

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas
y Suplemento de 32 páginas de Resoluciones y Disposiciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	178
Disposiciones	_____	180
Municipalidades	_____	182
Licitaciones	_____	182
Varios	_____	193
Transferencias	_____	196
Convocatorias	_____	196
Sociedades	_____	197

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	203
Varios	_____	203
Sucesorios	_____	211



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 75/14

La Plata, 4 de noviembre de 2014.

VISTO el expediente N° 2145-41320/13, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Ley Nacional N° 25.675, las Leyes N° 11.723, N° 13.757, el Decreto N° 23/07, las Disposiciones de la Coordinación Ejecutiva para el Desarrollo Sostenible, la Planificación Económica Ambiental y el Desarrollo de Energías Alternativas N° 1/09, N° 2/09, y

CONSIDERANDO:

Que constituye un deber del Estado provincial, de raigambre constitucional -previsto en el artículo 28 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires- controlar el impacto ambiental de las actividades y promover acciones que eviten la contaminación del aire, del agua y del suelo, resultando este Organismo Provincial Autoridad de Aplicación de la Ley N° 11.723 de protección, conservación, mejoramiento y restauración de los recursos naturales y del ambiente en general;

Que con motivo de continuar impulsando el desarrollo sustentable de las actividades turísticas, donde el ambiente resulta ser un eje fundamental, potenciando la diversidad de ofertas de alojamiento que procuren su protección, mediante la Disposición N° 1/09 de la citada Coordinación Ejecutiva se creó el Programa de Alojamientos Turísticos Sustentables y por su igual N° 2/09 se aprobó su identificación visual;

Que la Provincia promueve, a través de las reparticiones competentes, la actividad hotelera realizada conforme los principios del desarrollo sustentable, preservando el equilibrio ecológico y social, en consonancia, asimismo, con las previsiones la Ley General del Ambiente N° 25.675;

Que a tal efecto, y en pos del respeto, la conservación y uso eficiente de los recursos naturales en la actividad hotelera, resulta conveniente adecuar los parámetros de sostenibilidad acorde a las condiciones actuales de la oferta del sector, y a los estándares normativos de la provincia de Buenos Aires;

Que como constancia del respeto de dichos parámetros, esta autoridad ambiental emitirá una Distinción a aquellos alojamientos turísticos que cumplan los requisitos establecidos para su obtención;

Que en este sentido, se introducen cambios en el formulario de adhesión al programa, como así también en los recaudos necesarios para obtener la Distinción;

Que en ese orden y a fin de lograr los objetivos del gobierno provincial en cuanto a la promoción del desarrollo sustentable de la actividad hotelera, en el marco de las normas ambientales vigentes, resulta pertinente implementar un programa de Distinción ambiental de alojamientos turísticos sustentables;

Que ha tomado intervención y dictaminado favorablemente la Asesoría General de Gobierno;

Que atento con lo actuado, corresponde dictar el presente acto administrativo en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 31 de la Ley N° 13.757;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL
 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Programa de Distinción de Alojamientos Turísticos Sustentables, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Formulario de adhesión al Programa de Distinción de Alojamientos Turísticos Sustentables, que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°: Facultar a la Dirección Provincial de Economía Ambiental y Energías Alternativas a establecer y actualizar los criterios de ponderación de los alojamientos turísticos sustentables, que lucen como Anexo III, de acuerdo a las pautas establecidas en el Programa aprobado por el artículo 1° de la presente, en coordinación con la Dirección Provincial de Calidad y Servicios Turísticos de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°: Establecer que la Dirección Provincial de Economía Ambiental y Energías Alternativas será responsable de la ejecución del Programa aprobado por el artículo 1° de la presente, quedando facultada para desarrollar todas las acciones que resulten conducentes a efectos de su implementación.

ARTÍCULO 5°: Establecer que la Dirección Provincial de Relaciones con la Comunidad y la Dirección Provincial de Economía Ambiental y Energías Alternativas procederán a informar y comunicar a los prestadores de servicios de alojamientos turísticos sobre los beneficios del Programa y los requisitos que deberán cumplimentar a fin de obtener la Distinción que por la presente se implementa, así como a los turistas acerca de los beneficios de la utilización de los alojamientos turísticos sustentables.

ARTÍCULO 6°: Facultar a la Dirección Provincial de Economía Ambiental y Energías Alternativas a evaluar la información que presenten los alojamientos turísticos a fin de obtener la Distinción ambiental.

ARTÍCULO 7°: Dejar sin efecto las Disposiciones de la Coordinación Ejecutiva para el Desarrollo Sostenible, la Planificación Económica Ambiental y el Desarrollo de Energías Alternativas de este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible N° 1/09 y N° 2/09.

ARTÍCULO 8°: Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Hugo Javier Bilbao
 Director Ejecutivo

NOTA: Los Anexos podrán ser consultados en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

C.C. 12.701

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 66

La Plata, 13 de noviembre de 2014.

VISTO el expediente N° 22700-40245/14, mediante el cual se propicia la aprobación de la cuarta etapa del cronograma para la implementación gradual del nuevo mecanismo para la presentación de declaraciones juradas y pagos por parte de los contribuyentes directos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, aprobado y reglamentado mediante las Resoluciones Normativas N° 41/13 y 25/14, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del artículo 34 del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y sus modificatorias- establece la obligación de los contribuyentes y responsables de presentar las declaraciones juradas que correspondan de acuerdo a lo establecido por el mencionado Código y sus normas reglamentarias, con el fin de facilitar el cumplimiento de las misiones y funciones que esta Autoridad de Aplicación tiene a su cargo;

Que la Resolución Normativa N° 41/13 aprobó la implementación del nuevo procedimiento que deberán observar los contribuyentes directos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -excepto aquellos sujetos al régimen de liquidación administrativa de anticipos ARBAnet-, a fin de cumplir con la obligación a su cargo de presentar las declaraciones juradas y efectuar los pagos que correspondan;

Que esta Agencia de Recaudación ha reglamentado el mecanismo indicado en el párrafo que antecede a través del dictado de la Resolución Normativa N° 25/14;

Que el artículo 10 de la Resolución Normativa mencionada en el párrafo anterior encomendó a la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro y a la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, el diseño del pertinente cronograma para la implementación gradual y progresiva del nuevo mecanismo web, instando el dictado de las normativas pertinentes y asegurando la publicidad correspondiente;

Que, mediante las respectivas Resoluciones Normativas N° 31/14, N°42/14 y N° 55/14 se han aprobado la primera, segunda y tercera etapa del cronograma para la implementación gradual del nuevo mecanismo mencionado;

Que, en esta instancia, corresponde aprobar la cuarta etapa del referido cronograma;

Que han tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la cuarta etapa del cronograma para la implementación gradual del mecanismo web para la presentación de declaraciones juradas y pagos por parte de los contribuyentes directos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -con exclusión de aquéllos comprendidos en el régimen de liquidación administrativa de anticipos (ARBAnet)-, aprobado y reglamentado mediante las Resoluciones Normativas N° 41/13 y 25/14, respectivamente; que comprenderá a los contribuyentes referidos que, al 1° de noviembre de 2014, se encontraran inscriptos en alguno de los siguientes códigos del Nomenclador de Actividades del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (NAIB 99.1), ya sea como actividad principal o secundaria:

Códigos de
 Actividad Actividad
 NAIB 99.1
 503210 VENTA AL POR MENOR DE CÁMARAS Y CUBIERTAS
 503220 VENTA AL POR MENOR DE BATERÍAS
 503290 VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y
 ACCESORIOS EXCEPTO CÁMARAS Y CUBIERTAS Y BATERÍAS
 512311 VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EXCEPTO
 VINO Y CERVEZA

512312 VENTA AL POR MAYOR DE VINO
 512313 VENTA AL POR MAYOR DE CERVEZA
 512320 VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
 523510 VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES EXCEPTO PARA LA OFICINA, LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS; ARTÍCULOS DE MIMBRE Y CORCHO
 523520 VENTA AL POR MENOR DE COLCHONES Y SOMIERES
 523530 VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN
 523540 VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR Y MENAJE
 523550 VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS PARA EL HOGAR, ELÉCTRICOS, A GAS, A KEROSENE U OTROS COMBUSTIBLES
 523560 VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES, EQUIPOS DE SONIDO, CASETES DE AUDIO Y VIDEO, DISCOS DE AUDIO Y VIDEO
 523590 VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA EL HOGAR N.C.P.

ARTÍCULO 2º: Establecer que los contribuyentes que resulten comprendidos por lo previsto en el artículo anterior deberán utilizar el mecanismo aprobado y reglamentado mediante las Resoluciones Normativas N° 41/13 y 25/14, respectivamente, para la presentación de las declaraciones juradas por todas las actividades desarrolladas, a partir del anticipo correspondiente al mes de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 3º: Disponer que aquellos contribuyentes que, con posterioridad a su inclusión en el mecanismo aprobado y reglamentado mediante las Resoluciones Normativas N° 41/13 y 25/14, respectivamente, formalicen la baja de alguna de las actividades mencionadas en el artículo 1º de la presente, sin producirse el cese en el Impuesto, deberán continuar utilizando el citado mecanismo para efectuar la presentación de sus declaraciones juradas y pagos.

ARTÍCULO 4º: Aquellos contribuyentes que, con posterioridad al 1º de noviembre de 2014, formalicen el alta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos con inscripción en alguna de las actividades mencionadas en el artículo 1º de la presente, o bien el alta de la referida actividad; deberán utilizar el mecanismo aprobado y reglamentado mediante las Resoluciones Normativas N° 41/13 y 25/14, respectivamente, para la presentación de declaraciones juradas y pago, a partir del 1º día del mes subsiguiente a aquél en el cual se formaliza dicha alta.

ARTÍCULO 5º: Cuando los contribuyentes que deban utilizar el mecanismo aprobado y reglamentado mediante las Resoluciones Normativas N° 41/13 y 25/14, formalicen el cese en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y, con posterioridad, efectúen su reinscripción en el tributo, ya sea por la misma u otra actividad, deberán utilizar el citado mecanismo a partir del 1º día del mes subsiguiente a aquél en el cual se formalice la referida reinscripción.

ARTÍCULO 6º: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi
 Director Ejecutivo
 C.C. 12.874

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 118/14

La Plata, 16 de octubre de 2014.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04, el Contrato de concesión aplicable a la zona de concesión provincial N° 1, Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002, el presente Expediente N° 2430-5409/2014, y,

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que en ejercicio de ese control se ha detectado que el Concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" no ha satisfecho, en la Ciudad y Partido de Berisso, los reclamos siguientes reclamos: a) Reclamo Ocaba N° 45517; Reclamo ABSA N° 1283670; Unidad de Facturación N° 1370664; Domicilio Calle 38 N° 0 E/ 129 y 130; Usuario: ROSER MIGUEL; Motivo: DESBORDE CLOACAL DOMICILIARIO; b) Reclamo Ocaba N° 45534; Reclamo ABSA N° 1274672; Unidad de facturación N° 1856444; Domicilio Calle 129 N° 3259 ESQ. 38 Usuario SILVA MARTÍNEZ MARÍA; Motivo COLECTORA CLOACAL OBSTRUIDA; c) Reclamo Ocaba N° 45600; Reclamo ABSA N° 1168786; Unidad de Facturación N° 1369277; Domicilio Calle AVENIDA 122 N° 1466; Usuario PERIZ DIOMIRO; Motivo OTROS-TÉCNICO; d) Reclamo Ocaba N° 46030; Reclamo ABSA N° 1328926; Unidad de Facturación N° 1371570; Domicilio Calle 124 N° 2437 E/ 81 y 81 BIS; Usuario: SANDOVAL EMILIO; Motivo DESBORDE CLOACAL DOMICILIARIO; e) Reclamo Ocaba N° 46124; Reclamo ABSA N° 1321083; Unidad de Facturación N° 1369661; Domicilio Calle 128 N° 1431 E/61 Y 62; Usuario GRASSO JOSÉ LUIS; motivo DESBORDE EN BOCA DE REGISTRO; f) Reclamo Ocaba N° 46171; Reclamo ABSA N° 1335550; Domicilio Calle 122 BIS N° 2026 E/ 16 Y 17; Usuario LANGONE LUCAS; Motivo DESBORDE CLOACAL DOMICILIARIO; g) Reclamo Ocaba N° 46681; Reclamo ABSA N° 1369345; Domicilio: Calle 123 N° 1592 E/ 64 Y 65; Usuario: CICCONE DANIEL; Motivo CONEXIÓN CLOACAL DOMICILIARIA OBSTRUIDA; h) Reclamo Ocaba N° 48001 Reclamo ABSA N° 1443918; ; Unidad de Facturación N° 2154220; Domicilio Calle 125 N° 498 ESQ 8; Usuario CASTILLO MARTÍN; motivo RETRASO EN CONEXIÓN DE AGUA Y CLOACAS; i) Reclamo Ocaba N° 4827448001; Reclamo ABSA N° 1455648; Domicilio

Calle 16 N° 480 E/ 125 Y 126; Usuario CAMPOS CARLA; motivo DESBORDE CLOACAL DOMICILIARIO; j) Reclamo Ocaba N° 48277; Reclamo ABSA N° 4356160; Unidad de Facturación N° 2071548; Domicilio Calle 17 E/ 125 BIS Y 126; Usuario VILLASRREO ADRIANA; Motivo: RETRASO EN CONEXIÓN DE AGUA Y CLOACAS; k) Reclamo Ocaba N° 48343; Reclamo ABSA N° 1451666 Unidad de Facturación N° 2064190; Domicilio Calle 16 N° 722 e/ 127 y 128; Usuario: DOMÍNGUEZ RUBÉN; Motivo: DESBORDE CLOACAL DOMICILIARIO; l) Reclamo Ocaba N° 48515; Reclamo ABSA N° 1462253; Unidad de Facturación N° 1369253; Domicilio Calle 123 N° 1451 ESQ 5; Usuario PRINZO ALICIA NORMA; Motivo CAÑO DE CLOACAS ROTO; ll) Reclamo Ocaba N° 47365; Reclamo ABSA N° 1328260; Unidad de Facturación N° 1359166; Domicilio: Calle 18 N° 4834 E/ 170 Y 171; Usuario DICROCE RUBÉN EDUARDO; Motivo PÉRDIDA DE AGUA EN VEREDA; m) Reclamo Ocaba N° 48785; Reclamo ABSA N° 1477445; Domicilio Calle 45 N° 850 e/ 128 y 129; Usuario FERNÁNDEZ LUCIANA; Motivo CAÑO DE CLOACAS ROTO; n) Reclamo Ocaba N° 48357; Reclamos ABSA N° 1455151; Unidad de Facturación N° 1815013; Domicilio Calle 155 N° 1090 E/ 12 Y 13; usuario SEQUEIRA HUGO; motivo FALTA DE PRESIÓN INDIVIDUAL; ñ) Reclamo Ocaba N° 47354; Reclamo ABSA N° 1407000; Unidad de facturación N° 1369899; Domicilio Calle 16 N° 456 E/ 124 Y 125; Usuario FUENTES MIGUEL; Motivo DESBORDE CLOACAL DOMICILIARIO; o) Reclamo Ocaba N° 47377; Reclamo ABSA N° 1406346; Unidad de facturación N° 1368923; Domicilio Calle AVENIDA 60 N° 495 ESQ 125; Usuario: SALVI MARIO; Motivo: FALTA DE PRESIÓN INDIVIDUAL; p) Reclamo Ocaba N° 47527; Reclamo ABSA N° 1349909/5; Unidad de facturación N° 1375530; Domicilio Calle 3 N° 612 ESQ 124 - CALLE 3 EX 58; Usuario: JUÁREZ LINO; Motivo: PÉRDIDA DE AGUA EN VEREDA; q) Reclamo Ocaba N° 47603; Reclamo ABSA N° 1335550 Unidad de facturación N° 2071786; Domicilio Calle 122 BIS N° 2026 E/ 16 Y 17; Usuario: LANGONE LUCAS; Motivo: DESBORDE CLOACAL DOMICILIARIO; r) Reclamo Ocaba N° 47577; Reclamo ABSA N° 1373605; Unidad de facturación N° 1374122; Domicilio Calle 125 N° 2089 E/ 17 Y 18; Usuario: MARTÍNEZ ALBERTO; Motivo: COLECTORA CLOACAL OBSTRUIDA; s) Reclamo Ocaba N° 47703; Reclamo ABSA N° 1401583; Unidad de facturación N° 1373777; domicilio Calle 93 N° 268 E/ RUTA 11 Y 123; Usuario AMÉNDOLA EDUARDO; Motivo: PÉRDIDA DE AGUA EN VEREDA; t) Reclamo Ocaba N° 47729; Reclamo antes ABSA N° 1422017; Unidad de Facturación N° 1370720; Domicilio: Calle 91 N° 865 E/ 127 Y 128 (ACERA IMPAR); Usuario: TIPAINA ALICIA; Motivo: DESBORDE CLOACAL DOMICILIARIO; u) Reclamo Ocaba N° 47710; Reclamo ABSA N° 1354779; Unidad de Facturación N° 1371480; Domicilio: Calle 122 NORTE N° 2130 ESQ. 18; Usuario RAMOS BACILIO; Motivo: PÉRDIDA DE AGUA EN VEREDA;

Que en consecuencia y precisamente en resguardo de los derechos del Usuario corresponde intimar a "A.B.S.A." para que dé efectiva solución al reclamo formulado por la Usuaría, en los términos de los artículos 51, 88 inciso n) sigs. y concs. del Marco Regulatorio;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04, el contrato de concesión aplicable a la zona de concesión provincial N° 1 y el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Intimar al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a dar debida solución a los siguientes reclamos: a) Reclamo Ocaba N° 45517; Reclamo ABSA N° 1283670; Unidad de Facturación N° 1370664; Domicilio Calle 38 N° 0 E/ 129 y 130; Usuario: ROSER MIGUEL; Motivo: DESBORDE CLOACAL DOMICILIARIO; b) Reclamo Ocaba N° 45534; Reclamo ABSA N° 1274672; Unidad de facturación N° 1856444; Domicilio Calle 129 N° 3259 ESQ. 38 Usuario SILVA MARTÍNEZ MARÍA; Motivo COLECTORA CLOACAL OBSTRUIDA; c) Reclamo Ocaba N° 45600; Reclamo ABSA N° 1168786; Unidad de Facturación N° 1369277; Domicilio Calle AVENIDA 122 N° 1466; Usuario PERIZ DIOMIRO; Motivo OTROS-TÉCNICO; d) Reclamo Ocaba N° 46030; Reclamo ABSA N° 1328926; Unidad de Facturación N° 1371570; Domicilio Calle 124 N° 2437 E/ 81 y 81 BIS; Usuario: SANDOVAL EMILIO; Motivo DESBORDE CLOACAL DOMICILIARIO; e) Reclamo Ocaba N° 46124; Reclamo ABSA N° 1321083; Unidad de Facturación N° 1369661; Domicilio Calle 128 N° 1431 E/61 Y 62; Usuario GRASSO JOSÉ LUIS; motivo DESBORDE EN BOCA DE REGISTRO; f) Reclamo Ocaba N° 46171; Reclamo ABSA N° 1335550; Domicilio Calle 122 BIS N° 2026 E/ 16 Y 17; Usuario LANGONE LUCAS; Motivo DESBORDE CLOACAL DOMICILIARIO; g) Reclamo Ocaba N° 46681; Reclamo ABSA N° 1369345; Domicilio: Calle 123 N° 1592 E/ 64 Y 65; Usuario: CICCONE DANIEL; Motivo CONEXIÓN CLOACAL DOMICILIARIA OBSTRUIDA; h) Reclamo Ocaba N° 48001 Reclamo ABSA N° 1443918; ; Unidad de Facturación N° 2154220; Domicilio Calle 125 N° 498 ESQ 8; Usuario CASTILLO MARTÍN; motivo RETRASO EN CONEXIÓN DE AGUA Y CLOACAS; i) Reclamo Ocaba N° 4827448001; Reclamo ABSA N° 1455648; Domicilio Calle 16 N° 480 E/ 125 Y 126; Usuario CAMPOS CARLA; motivo DESBORDE CLOACAL DOMICILIARIO; j) Reclamo Ocaba N° 48277; Reclamo ABSA N° 4356160; Unidad de Facturación N° 2071548; Domicilio Calle 17 E/ 125 BIS Y 126; Usuario VILLASRREO ADRIANA; Motivo: RETRASO EN CONEXIÓN DE AGUA Y CLOACAS; k) Reclamo Ocaba N° 48343; Reclamo ABSA N° 1451666 Unidad de Facturación N° 2064190; Domicilio Calle 16 N° 722 e/ 127 y 128; Usuario: DOMÍNGUEZ RUBÉN; Motivo: DESBORDE CLOACAL DOMICILIARIO; l) Reclamo Ocaba N° 48515; Reclamo ABSA N° 1462253; Unidad de Facturación N° 1369253; Domicilio Calle 123 N° 1451 ESQ 5; Usuario PRINZO ALICIA NORMA; Motivo CAÑO DE CLOACAS ROTO; ll) Reclamo Ocaba N° 47365; Reclamo ABSA N° 1328260; Unidad de Facturación N° 1359166; Domicilio: Calle 18 N° 4834 E/ 170 Y 171; Usuario DICROCE RUBÉN EDUARDO; Motivo PÉRDIDA DE AGUA EN VEREDA; m) Reclamo Ocaba N° 48785; Reclamo ABSA N° 1477445; Domicilio Calle 45 N° 850 e/ 128 y 129; Usuario FERNÁNDEZ LUCIANA; Motivo CAÑO DE CLOACAS ROTO; n) Reclamo Ocaba N° 48357; Reclamos ABSA N° 1455151; Unidad de Facturación N° 1815013; Domicilio Calle 155 N° 1090 E/ 12 Y 13; usuario SEQUEIRA HUGO; motivo FALTA DE PRESIÓN INDIVIDUAL; ñ) Reclamo Ocaba N° 47354; Reclamo ABSA N°

1407000; Unidad de facturación N° 1369899; Domicilio Calle 16 N° 456 E/ 124 Y 125; Usuario: FUENTES MIGUEL; Motivo DESBORDE CLOACAL DOMICILIARIO; o) Reclamo Ocabá N° 47377; Reclamo ABSA N° 1406346; Unidad de facturación N° 1368923; Domicilio Calle AVENIDA 60 N° 495 ESQ 125; Usuario: SALVI MARIO; Motivo: FALTA DE PRESIÓN INDIVIDUAL; p) Reclamo Ocabá N° 47527; Reclamo ABSA N° 1349909/5; Unidad de facturación N° 1375530; Domicilio Calle 3 N° 612 ESQ 124 - CALLE 3 EX 58; Usuario: JUÁREZ LINO; Motivo: PERDIDA DE AGUA EN VEREDA; q) Reclamo Ocabá N° 47603; Reclamo ABSA N° 1335550 Unidad de facturación N° 2071786; Domicilio Calle 122 BIS N° 2026 E/ 16 Y 17; Usuario: LANGONE LUCAS; Motivo: DESBORDE CLOACAL DOMICILIARIO; r) Reclamo Ocabá N° 47577; Reclamo ABSA N° 1373605; Unidad de facturación N° 1374122; Domicilio Calle 125 N° 2089 E/ 17 Y 18; Usuario: MARTÍNEZ ALBERTO; Motivo: COLECTORA CLOACAL OBSTRUIDA; s) Reclamo Ocabá N° 47703; Reclamo ABSA N° 1401583; Unidad de facturación N° 1373777; domicilio Calle 93 N° 268 E/ RUTA 11 Y 123; Usuario AMENDOLA EDUARDO; Motivo: PÉRDIDA DE AGUA EN VEREDA; t) Reclamo Ocabá N° 47729; Reclamo antes ABSA N° 1422017; Unidad de Facturación N° 1370720; Domicilio: Calle 91 N° 865 E/ 127 Y 128 (ACERA IMPAR); Usuario: TIPAINA ALICIA; Motivo: DESBORDE CLOACAL DOMICILIARIO; u) Reclamo Ocabá N° 47710; Reclamo ABSA N° 1354779; Unidad de Facturación N° 1371480; Domicilio: Calle 122 NORTE N° 2130 ESQ. 18; Usuario RAMOS BACILIO; Motivo: PÉRDIDA DE AGUA EN VEREDA; de la Ciudad y Partido de Berisso.-

ARTÍCULO 2: Regístrese y Notifíquese al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)", publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y archívese.-

Javier Eduardo Coronel Director Presidente
Juan Diego González Morales Director Representante de los Usuarios

Oscar Salvador Quinto Director Vocal
Daniel Omar Rodil Director Vocal

C.C. 25

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 117/14

La Plata, 16 de octubre de 2014.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04, el Contrato de concesión aplicable a la zona de concesión provincial N° 2, el presente Expediente N° 2430-5251/2014, y,

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene a su cargo el control, la fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas aplicables a la concesión del servicio sanitario conforme surge del artículo 88 del marco regulatorio;

Que en ejercicio de ese control personal de la Gerencia de Control Técnico y de Calidad del Servicio del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires, con fecha 27 de octubre de 2014, realizó una inspección en la planta depuradora de líquidos cloacales de la Localidad de "Las Catonas" - Moreno, servicio público prestado por el concesionario "ABSA";

Que la Gerencia de Control Técnico y de Calidad del Servicio informó que la planta se encuentra operando sin tratamiento alguno, producto del vandalismo, no se observó mejora con respecto a la anterior visita;

Que la referencia corresponde a la inspección realizada el día 28 de abril del corriente año;

Que, en razón de ellos, constan en autos los envíos de notas al concesionario en fechas 30 de abril y 21 de mayo de 2014, por las cuales el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires solicitó al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" la elaboración de informes respecto del mal funcionamiento de las instalaciones de la planta de tratamientos cloacales;

Que a fs. 49/50 y 52/61 el concesionario "ABSA", con fechas 14 y 27 de mayo de 2014, presentó informes al Organismo de Control del Agua de Buenos Aires;

Que a fs. 71 se cursó nueva nota al concesionario "ABSA" sin que la misma, a la fecha, haya sido objeto de respuesta alguna por parte del concesionario;

Que, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Control Técnico y de Calidad del Servicio del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires a pesar de dichas presentaciones por parte de "ABSA", y del tiempo transcurrido, la planta de tratamiento de líquidos cloacales se encuentra funcionando en "by pass", producto del vandalismo, y no se observa mejora alguna respecto de la última visita;

Que habida cuenta lo sostenido en dicho informe, debe destacarse que el artículo 6 inciso f) del Marco Regulatorio establecido por el Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04 establece, como Objetivos, el de: "... Proteger la salud pública, los recursos hídricos y el medio ambiente";

Que por su parte la reglamentación del Marco Regulatorio, al mismo artículo e inciso, establece:

"Sin perjuicio de su competencia exclusiva para el control de la prestación del servicio público sanitario, el OCABA deberá actuar en coordinación con la Autoridad del Agua y la Secretaría de Política Ambiental a los fines de la protección de los recursos hídricos y el medio ambiente. La aplicación de sanciones por parte de estos organismos, con motivo de infracciones a las normas ambientales o de protección de recursos hídricos cometidas por entidades prestadoras del servicio público sanitario, será instrumentada

con conocimiento e intervención del OCABA. Tales sanciones deberán ser consideradas por el OCABA en orden a la evaluación de la gestión de las entidades prestadoras. Las entidades prestadoras deberán implementar programas de "producción limpia" a los fines del uso racional y sustentable del recurso hídrico y de la energía, y la protección del medio ambiente";

Que asimismo el artículo 88 inciso k) del citado Marco Regulatorio establece como competencia del OCABA la de:

"Velar por la protección del medio ambiente y la seguridad pública de las instalaciones en las etapas de captación, producción, transporte, distribución y/o comercialización de agua potable, y recolección y tratamiento y disposición final";

Que en función de lo constatado, juntamente con los resultados de los protocolos de las muestras realizadas, la situación encuadra en lo que establece el contrato de concesión, capítulo 13, Numeral 13.2.5.2 (c);

Que se hace necesario en consecuencia otorgar a dicho incumplimiento el trámite establecido en la Resolución N° 19/2009 (Procedimiento para la aplicación de sanciones);

Que a los efectos de salvaguardar el derecho de defensa el Concesionario debe tomar conocimiento de la determinación de los cargos a fin de que efectúe su descargo (Artículo 4° del Anexo A de la Resolución N° 18/09 del OCABA);

Que, así entonces, el accionar de Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) configura un incumplimiento del Contrato de Concesión pasible de la sanción de multa prevista en su artículo 13.2.5.2 inciso c);

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial de los Servicios Públicos Sanitarios de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires establecido por el Decreto N° 878/2003, ratificado por el artículo 33 de la Ley N° 13.154 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04; el Contrato de Concesión del Servicio Público de Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales de la Zona de Concesión N° 2;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Determinar que "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" incumplió con lo dispuesto en el artículo 3.13 del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 2º: Determinar que dicho incumplimiento es pasible de la sanción prevista en el artículo 13.2.5.2 inciso c) del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 3º: Intimar a "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a cesar en el incumplimiento, debiendo presentar al Organismo de Control del Agua de Buenos Aires un plan de contingencia y remediación, a partir de los resultados de muestras comprobados.

ARTÍCULO 4º: Dar traslado por el plazo perentorio de diez (10) días hábiles al Concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (A.B.S.A.)" para que presente su descargo, bajo apercibimiento de aplicarse la sanción prevista en el artículo 2º.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, notifíquese a "Aguas Bonaerenses S.A. (A.B.S.A.)", publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y, una vez cumplido, archívese.

Javier Eduardo Coronel Director Presidente
Juan Diego González Morales Director Representante de los Usuarios

Oscar Salvador Quinto Director Vocal
Daniel Omar Rodil Director Vocal

C.C. 24

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO MARÍTIMO Y FLUVIAL
Disposición N° 59

La Plata, 12 de diciembre de 2014.

VISTO la necesidad de adherir a la Resolución N° 13/14 de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, en aguas de Jurisdicción Provincial, mediante la cual se establece el área de prohibición de pesca de arrastre de fondo en la Zona Común de Pesca, y

CONSIDERANDO:

Que la norma citada en el exordio tiene por objeto la protección de los peces cartilaginosos que por su estado de vulnerabilidad y altos niveles de explotación requieren la adopción de medidas para su conservación y asegurar con ello la sustentabilidad del mismo;

Que conforme el artículo 1º de la norma señalada se prohíbe el uso del arte de pesca de arrastre de fondo en el área delimitada al norte, por el paralelo 36° S y su intersección con el límite exterior del Río de La Plata, al sur, por el paralelo 37° S, al oeste, por el límite exterior del mar territorial argentino y al este, por el meridiano 56° 00'W;

Que la medida de protección de las especies de peces cartilaginosos se debe extender a aguas de Jurisdicción Provincial debido a la distribución de estas especies en áreas costeras y a la presión de pesca que se ejerce sobre estos ejemplares;

Que dicho recurso pesquero encuentra una amplia distribución en aguas de Jurisdicción Provincial, con representación en los desembarques;

Que conforme a lo expuesto se debe prohibir la pesca de arrastre de fondo, en aguas de Jurisdicción Provincial para la zona comprendida al Norte, por la línea del límite exterior del Río de la Plata entre la milla cinco (5) y doce (12) de Jurisdicción Provincial, al Sur, por el paralelo 37° entre la milla cinco (5) y doce (12) de Jurisdicción Provincial al Oeste, por la milla cinco (5), contadas desde la línea de base;

Que en tal sentido esta Administración adhiere a la Resolución N° 13/14 de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo;

Que esta Autoridad de Aplicación es competente para el dictado del presente acto administrativo, conforme la Ley N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3.237/95;
Por ello,

LA DIRECTORA DE DESARROLLO MARÍTIMO Y FLUVIAL, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Adherir a la Resolución N° 13/14 de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, en aguas de Jurisdicción Provincial, por la cual se prohíbe el uso del arte de pesca de arrastre de fondo en la Zona Común de Pesca.

ARTÍCULO 2°. La prohibición del uso del arte de pesca mencionado en el artículo 1°, regirá para el área establecida, al norte por la línea del límite exterior del Río de la Plata, desde las cinco (5) y hasta las doce (12) primeras millas náuticas; al sur por el paralelo 37° desde las cinco (5) y hasta las doce (12) primeras millas náuticas, al oeste por la milla cinco (5), contadas desde la línea de base y al este por la milla doce (12) de Jurisdicción Provincial.

ARTÍCULO 3°. Establecer la vigencia a partir de las 00.00 hs del día 01 de enero hasta las 24:00 hs. del día 31 de marzo del año 2015.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

María Cecilia Paris
Directora de Desarrollo
Marítimo y Fluvial
C.C. 14.628

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO MARÍTIMO Y FLUVIAL
Disposición N° 60

La Plata, 12 de diciembre de 2014.

VISTO los Permisos y Autorizaciones de Pesca 2014, cuyo vencimiento es al 31 de diciembre del mismo año, y ante la necesidad de establecer un período de prórroga para la vigencia de dichos Permisos Provinciales, en su modalidad de Pesca Comercial, y las Autorizaciones Artesanales, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dar continuidad al ejercicio de las actividades de Pesca Comercial y Artesanal en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, incluyendo las áreas fluviales y marítimas, respecto de aquellos permisionarios y embarcaciones que han sido beneficiarios por medio de acto administrativo habilitante emitido por la Autoridad de Aplicación para el año 2014 cuyo vencimiento opera el 31 de diciembre de dicho año;

Que por razones de índole administrativas, resulta involuntariamente afectada la celeridad en la ejecución de las tramitaciones para el ejercicio de la pesca para el año 2015, lo cual conlleva la necesidad de disponer de un tiempo prudencial hasta su concreción;

Que por lo expuesto precedentemente, y con carácter de excepción, esta Autoridad considera necesario prorrogar la vigencia de los Permisos Provinciales de Pesca Comercial y Autorizaciones de Pesca Artesanal correspondientes al año 2014 hasta las 24:00 hs. del día 31 de marzo de 2015;

Que esta Autoridad de Aplicación resulta competente para el dictado del presente acto administrativo, conforme lo estipulado por la Ley N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3.237/95;

Por ello,

LA DIRECTORA DE DESARROLLO MARÍTIMO Y FLUVIAL, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar la vigencia de los Permisos de Pesca Comercial y Autorizaciones de Pesca Artesanal Fluviales y Marítimas correspondientes al año 2014, que se encuentren a derecho, hasta las 24:00 del día 31 de marzo de 2015, conforme los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la prórroga mencionada precedentemente, quedará sin efecto en caso que por cuestiones administrativas puedan otorgarse los nuevos permisos de Pesca Artesanal Fluviales y Marítimas correspondientes al año 2015.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Prefectura Naval Argentina, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

María Cecilia Paris
Directora de Desarrollo
Marítimo y Fluvial
C.C. 14.629

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO MARÍTIMO Y FLUVIAL
Disposición N° 61

La Plata, 12 de diciembre de 2014.

VISTO la necesidad de establecer un período de prórroga de vigencia del Registro Anual de Establecimientos Comerciales y Transportes de Productos y Subproductos de la pesca, efectuados durante el año 2014 en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario propender el ordenamiento administrativo para el registro de estas actividades para el año 2015;

Que mediante Decreto 1.702/95 y su modificatorio Decreto N° 3.542/97 se establece las tasas retributivas de distintos servicios entre ellos la Habilitación y Registro Anual de Establecimientos Comerciales y, Transporte de Productos y Subproductos Pesqueros;

Que la vigencia de dichas tasas se establece por año calendario, venciendo el 31 de diciembre de cada año;

Que resulta necesario ordenar la actividad administrativa tendiente a la renovación de dichas tasas, desarrollando tal actividad durante los primeros meses del año 2015;

Que en virtud de lo expuesto deviene imprescindible establecer un período de prórroga para el plazo de vigencia del registro anual de Establecimientos Comerciales y Transportes de Productos y Subproductos Pesqueros, cuyo vencimiento operará el próximo 31 de diciembre de 2014;

Que esta Autoridad de Aplicación resulta competente para el dictado del presente acto administrativo, conforme lo estipulado por la Ley Provincial de Pesca N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3.237/95;

Por ello,

LA DIRECTORA DE DESARROLLO MARÍTIMO Y FLUVIAL, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar el plazo de vigencia del Registro Anual de Establecimientos Comerciales y Transportes de Productos y Subproductos de la Pesca efectuados durante el año 2014, hasta las 24:00 hs. del día 31 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2°. Establecer la apertura para el Registro Anual correspondiente al año 2015 para Establecimientos Comerciales y Transportes de Productos y Subproductos de la Pesca a partir del 5 de enero de 2015.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Prefectura Naval Argentina, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, archivar.

María Cecilia Paris
Directora de Desarrollo
Marítimo y Fluvial
C.C. 14.630

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO MARÍTIMO Y FLUVIAL
Disposición N° 63

La Plata, 17 de diciembre de 2014.

VISTO la Disposición N° 59/14 de la Dirección de Desarrollo Marítimo y Fluvial, mediante la cual esta Autoridad adhiere a la Resolución N° 13/14 de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo en la que se establece el área de prohibición de pesca de arrastre de fondo en la Zona Común de Pesca, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 13/14 de la Comisión Técnica Mixta prohíbe el uso de artes de pesca de arrastre de fondo en la Zona Común de Pesca;

Que esta Autoridad se ha adherido a la Resolución 13/14 de la Comisión Técnica Mixta mediante Disposición N° 59/14 de la Dirección de Desarrollo Marítimo y Fluvial;

Que existen embarcaciones en la flota de General Lavalle y San Clemente del Tuyú que, por sus características técnicas, se ven directamente afectadas por las medidas adoptadas mediante la Resolución mencionada precedentemente;

Que, en ese entendimiento, esta Autoridad considera necesario exceptuar de la adhesión formulada mediante la Disposición 59/14 de la Dirección de Desarrollo Marítimo y Fluvial a las embarcaciones con puerto de asiento permanente en General Lavalle y San Clemente del Tuyú;

Que la medida adoptada se fundamenta en razones de carácter socioeconómico dado que las embarcaciones con asiento en las zonas mencionadas no pueden acceder a otro sector de pesca viéndose así impedidas de ejercer la actividad;

Que, en este orden de ideas, ésta Autoridad considera pertinente permitir exclusivamente la operatividad de la flota arrastrera de General Lavalle y San Clemente del Tuyú en la zona en cuestión;

Que esta Autoridad de Aplicación resulta competente para el dictado del presente acto conforme lo estipulado por la Ley Provincial de Pesca N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3.237/95;

Por ello,

LA DIRECTORA DE DESARROLLO MARÍTIMO Y FLUVIAL, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Exceptuar de los alcances de la Disposición N° 59/14 de la Dirección de Desarrollo Marítimo y Fluvial a la flota que opera con puerto de asiento permanente en General Lavalle y en San Clemente del Tuyú.

ARTÍCULO 2°. Queda vigente en todos sus términos la Disposición N° 59/14 de la Dirección de Desarrollo Marítimo y Fluvial en todo aquello que no se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3°. Establecer la vigencia de la presente a partir de las 00.00 hs. del día 01 de enero hasta las 24:00 hs. del día 31 de marzo del año de 2015.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

María Cecilia Paris
Directora de Desarrollo
Marítimo y Fluvial
C.C. 14.855

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Disposición Técnico Registral N° 11

La Plata, 29 de diciembre de 2014.

VISTO que la experiencia recogida hasta el presente con la habilitación de las Delegaciones Regionales de este Registro, y

CONSIDERANDO:

Que resulta factible habilitar otra nueva área de prestación de servicios registrales descentralizados, consecuente con el plan de modernización encarado en el Organismo;

Que de acuerdo con las evaluaciones realizadas se estima viable establecer una Delegación Regional en el Partido de Cañuelas, con asiento en la ciudad del mismo nombre, comprendiendo los partidos de Cañuelas (15), General Las Heras (41), Lobos (62), Marcos Paz (68), San Miguel del Monte (73), Navarro (75), Roque Pérez (91) y Saladillo (93);

Que, en virtud de la experiencia recogida se estima oportuno que esta nueva Delegación Regional pueda prestar a los usuarios los servicios que a la fecha se brindan en las restantes Delegaciones Regionales de este Organismo;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. A partir del 5 de enero de 2015, habilitar la Delegación Regional Cañuelas, la que comprenderá los partidos de Cañuelas, General Las Heras, Lobos, Marcos Paz, San Miguel del Monte, Navarro, Roque Pérez y Saladillo.

ARTÍCULO 2°. La citada Delegación Regional operará en el ingreso y expedición de certificados e informes respecto de los Sistemas de Anotaciones Personales y en el ingreso de solicitudes de inscripciones de Inhibiciones Generales de Bienes e Interdicciones con el alcance establecido en la Disposición Técnico Registral 6/2004.

ARTÍCULO 3°. Expedirá certificados de dominio en los términos previstos en la Disposición Técnico Registral N° 17/2005.

ARTÍCULO 4°. Asimismo, expedirá informes y copias de asientos sobre Folio Real y Folio Personal Cronológico, únicamente con relación a inmuebles ubicados en los partidos citados en el artículo 1°.

ARTÍCULO 5°. Tramitará solicitudes sobre la frecuencia de certificados e informes y/o fotocopias requeridos con relación a inmuebles determinados (por un plazo de 90 días anterior a la solicitud) ubicados en los partidos citados en el artículo 1°.

ARTÍCULO 6°. La delegación Regional atenderá, asimismo, consultas al Índice de Titulares y el servicio de consultas registrales y recepción de reclamos de acuerdo a lo previsto en la Disposición Técnico Registrales N° 15/2004.

ARTÍCULO 7°. Los costos de los servicios aludidos en la presente corresponden a los establecidos por la Ley 10.295 (T.O. Decreto 1.375/98) y sus modificatorias.

ARTÍCULO 8°. La presente Disposición será incorporada y registrada en el Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (S.I.N.B.A.).

ARTÍCULO 9°. Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar a la Subsecretaría de Hacienda. Poner en conocimiento del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y de los restantes Colegios de Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (S.I.N.B.A.). Cumplido, archivar.

Roberto Daniel Prandini
Director Provincial
del Registro de la Propiedad
C.C. 81

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 16 N° 826 de la referida ciudad, informa que ha procedido a aplicar una multa por omisión del pago de tributos municipales a los contribuyentes que a continuación se detallan. En consecuencia se intima a los mismos a los fines que, en el plazo de diez (10) días, procedan a cancelar las deudas que mantienen con la comuna bajo apercibimiento de ejecutar las mismas mediante el procedimiento judicial de apremio.

Cuenta	Contribuyente/s	Resolución de Multa N°	Capital	Multa	Importe Deuda
13101	Di Benedetto Gustavo	536/14			\$3.437,23
966800	Olivares Pedro Clementino; Salayeta Gustavo				\$1.031,17
	Humberto	476/14			\$3.324,57
2085500	Dardengo Olindo	361/14			\$5.205,83
727900	Finochietto María del Carmen; Finochietto de				\$2.826,29
	Aguilar María del Carmen	256/14			\$847,89
11900	Ruiz Mariano	557/14			\$1.060,85
1155800	Cheda Pedro;				\$318,26
	Castelar Justo Benjamín	449/14			\$3.301,95
932100	Rivas Juan Agustín;				\$990,59
	Rivas José Andrés	194/14; 425/14			\$4.040,73
576800	Rodríguez Miriam Beatriz	230/14			\$6.518,03
216300	Noia Jorge Luis;				\$1.955,41
	González Graciela Cristina	252/14			\$3.137,71
1306000	De Cicco Juan Alfredo;				\$941,31
	Gaullo Raúl	532/14			\$2.457,39
523600	Salamanca Daniel Carlos;				\$737,22
	Yannibelli Antonio	556/14			\$4.837,06
					\$1.451,12

998600	Flores Anselmo Santiago; Quintero de Flores Alba				
	Concepción	533/14	\$6.464,57	\$1.939,37	
486600	Gómez Arturo Enrique	537/14	\$670,43	\$201,13	
486600	Gómez Arturo Enrique	161/14	\$5.309,56	\$1.592,87	

Jorge A. Eijo
Intendente
C.C. 168

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 16/14

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-11195/14.

Rubro Comercial: Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Obra: Rectorado, construcción de baño accesible en Planta Baja.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros: Juan B. Alberdi 2695, 3° Piso, (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día 3 de febrero de 2015.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 12 de febrero de 2015 a las 10:00 hs.

C.C. 14.735 / ene. 5 v. ene. 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 15/14

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: Puesta en valor del ex Sanatorio de la Carne en Berisso para convertirlo en un Centro Universitario Regional.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el 18 de febrero de 2015 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 12 (Punta Arenas) esq. 161 (Constitución) Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos doce millones trescientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho con 09/100 (\$ 12.364.958,09).

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 29 de enero de 2015.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs. hasta el 29 de enero de 2015.

Precio del Legajo: Pesos doce mil con 00/100 (\$ 12.000,00).

C.C. 14.738 / ene. 5 v. ene. 23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 16/14

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: "Edificio Auditorio", Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el 18 de febrero de 2015 a las 9:00 horas.

Ubicación: Diagonal 113 y 63 N° 291, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos quince millones trescientos cincuenta y nueve mil ciento ocho con 37/100 (\$ 15.359.108,37).

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 29 de enero del 2015.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs. hasta el 29 de enero de 2015.

Precio del Legajo: Pesos quince mil con 00/100 (\$ 15.000,00).

C.C. 14.739 / ene. 5 v. ene. 23

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 1/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento: E.S. N° 5 y E.P. N° 60.

Localidad: Lanús.

Distrito: Lanús.

Presupuesto Oficial: \$ 16.170.808,09.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 02/02/2015, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/02/2015, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 14.733 / ene. 5 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

Licitación Pública N° 2/15

POR 5 DÍAS - Resolución N° 260/14. Llámese a Licitación Pública N° 2/15 para la adjudicación de la obra: "Dragado de mantenimiento Puerto San Nicolás", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Veintiocho Millones Novecientos Tres mil Quinientos Nueve con 89/100 (\$ 28.903.509,89.-).

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra para su consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, Avenida Callao N° 237, Capital Federal y en la Dirección de Infraestructura Portuaria de esta Subsecretaría de Actividades Portuarias, Calle Gilberto Gaggino entre Italia y Ortiz de Rosas sin número, 1er Piso de la ciudad de Ensenada. Pudiendo adquirirse únicamente en esta última, previo depósito de la suma de Diez Mil Pesos (\$ 10.000) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden del Tesorero General de la Provincia Contador General- Número de Cuenta Fiscal N° 229/7- Sucursal 2000-.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en esta Subsecretaría de Actividades Portuarias, Calle Gilberto Gaggino entre Italia y Ortiz de Rosas sin número, 1er Piso de la ciudad de Ensenada, el día 30 de enero de 2015 a las 12:00 horas. Firmado Cr. Víctor Stephens, Director de Asuntos Administrativos de la Subsecretaría de Actividades Portuarias.

C.C. 14.952 / ene. 8 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 16/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 16/14. Expte. 4059-7015/14.

Objeto: Adjudicar la explotación del inmueble comercial gastronómico, sito en el Parque Natural "Laguna de Gómez".

Plazo de concesión: Tres (3) años.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el día nueve (9) de enero de 2015 hasta el día veintitrés (23) de enero de 2015 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, 2° piso, Junín (B), Tel. Fax (0236) 4631600 al 606- internos 323/249.

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día veintiséis (26) de enero de 2015, a las once (11) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, 2° piso, Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 56 / ene. 9 v. ene. 13

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 1/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/15, expediente N° 1/15, para la contratación del Servicio Alimentario Escolar.

Apertura: Día 26 de enero de 2015, 9 horas.

Lugar de Apertura y Presentación de Ofertas: Calle Manuel Castro 220, 3er. piso, of. 303 de Lomas de Zamora, hasta el día y hora fijados para la Apertura de Propuestas.

Valor del Pliego: \$ 37.000.

Consulta y Retiros de Pliegos: Calle Manuel Castro 220, 3er. piso, of. 303 de Lomas de Zamora, en el horario de 8 a 14.

C.C. 84 / ene. 9 v. ene. 13

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.757
Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación Delegación Pasteur, 2° Llamado.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.056.725,00.

Fecha de Apertura: 23/01/2015 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 15/01/2015.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 15/01/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Institucional, Contrataciones Transparentes, En trámite".

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 88 / ene. 12 v. ene. 14

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.758
Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación Sucursal Las Heras, 2° Llamado.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 1.856.261,00.

Fecha de Apertura: 23/01/2015 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 15/01/2015.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 15/01/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Institucional, Contrataciones Transparentes, En trámite".

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 89 / ene. 12 v. ene. 14

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.759
Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación Sucursal Manuel J. Cobo, 2° Llamado.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.061.400,00.

Fecha de Apertura: 23/01/2015 a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 15/01/2015.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 15/01/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Institucional, Contrataciones Transparentes, En trámite".

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 90 / ene. 12 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 30/14

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 6 de febrero de 2015, a las 9:00 hs. en Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra de "Estadio Municipal de Boxeo".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 8.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 1.482.000,00.

C.C. 91 / ene. 12 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 1/15

POR 2 DÍAS - Obra: "Estación de Bombeo Canal"

Tipo de Obra: Civil

Plazo de Obra: 18 (dieciocho) meses
 Presupuesto Oficial: \$ 31.900.000.
 Forma de Contratación: Ajuste Alzado
 Valor del Pliego: \$ 31.900.
 Fecha de Apertura: 20 de febrero 2015 a las 10:00 hs

C.C. 92 / ene. 12 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ (RANCHOS)**Licitación Pública N° 2/14**

POR 3 DÍAS – Expediente N° 4047-23.133
 Objeto: Concesionar la explotación del kiosco polirubro, camping y sector de parrillas de la laguna de Ranchos.
 Fecha y hora de Apertura: 27/1/2015, 10:00 hs.
 Lugar de Apertura: Despacho del Intendente Municipal.
 Venta de Pliegos: A partir del día 7/1 y hasta el 26/1/2015 en la Dirección de Compras, Calle H. Castro N° 2858, Edificio Municipal, General Paz (Ranchos), en el horario de 7 a 12:30.
 Recepción de Propuestas: Hasta el 27/1/2015 a las 9:30 hs. en la Dirección de Compras.
 Presupuesto Oficial:
 Valor del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos).

C.C. 93 / ene. 12 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ (RANCHOS)**Licitación Pública N° 3/14**

POR 3 DÍAS – Expediente N° 4047-23.134
 Objeto: Arrendamiento y Explotación del kiosco ubicado en el predio de la Plaza Alconada de la localidad de Ranchos.
 Fecha y hora de Apertura: 27/1/2015, 11:00 hs.
 Lugar de Apertura: Despacho del Intendente Municipal.
 Venta de Pliegos: A partir del día 7/1 y hasta el 26/1/2015 en la Dirección de Compras, Calle H. Castro N° 2858, Edificio Municipal, General Paz (Ranchos), en el horario de 7 a 12:30.
 Recepción de Propuestas: Hasta el 27/1/2015 a las 10:30 hs. en la Dirección de Compras.
 Presupuesto Oficial:
 Valor del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos).

C.C. 94 / ene. 12 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**Licitación Pública N° 18/14**

POR 2 DÍAS – Expedientes N° 14748 Dígito 7 año 2014 Cuerpo 1
 Objeto: “Contratación de Servicios de Asistencia Médica Primaria en Puestos Sanitarios en Playas”.
 Apertura: 28 de enero de 2015, Hora: 11:00.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.420.000.
 Valor Pliego: \$ 500.
 Venta del Pliego: Hasta el 26 de enero de 2015.
 Consulta del Pliego: Hasta 23 de enero de 2015.
 Depósitos Garantías de oferta/entrega en Tesorería Municipal:
 En efectivo hasta el 27 de enero de 2015
 Mediante Póliza hasta el 26 de enero de 2015
 Monto de Depósito: \$ 171.000.
 Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, segundo piso, Ala derecha, Mar del Plata, Tel. (0223) 499-6375/7859/7866, Fax (0223) 499-7859. Correo electrónico: compras@mardelplata.gov.ar
 Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gob.ar>

C.C. 95 / ene. 12 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 52/14**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 008552/14 Expte: 4132-54875/14. Llámase a Licitación Pública N° 52/14 la provisión de cámaras, cubiertas, protectores, juego de aros y llantas necesarios para los móviles de la flota Municipal solicitado por la Dirección de Taller y Pañol Dependiente de la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.
 Fecha de Apertura: 30 de enero de 2015
 Hora: 13:00
 Presupuesto Oficial: \$ 21.957.824,00
 Valor del Pliego: \$ 22.000,00
 Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.
 Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
 Adquisición de Pliegos: A partir del 14/01/15 y hasta el 28/01/15 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 30/01/15 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 96 / ene. 12 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 53/14**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 008596/14. Expte: 4132-54996/14. Llámase a Licitación Pública N° 53/14 la provisión de materiales y mano de obra para la colocación de 7.800 m2 de carpeta asfáltica en caliente, espesor promedio 0,07 M y riego de liga con emulsión CI a razón de 0,50 lts/m2, para la repavimentación de la calle Sucre e/Pío XII y Av. Gral. Lemos (Ruta 202) de Villa de Mayo, solicitado por la Dirección General de Obras y Servicios Dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 2 de febrero de 2015

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 2.730.000,00

Valor del Pliego: \$ 2.700,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 14/01/15 y hasta el 29/01/15 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 02/02/15 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 97 / ene. 12 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública N° 26/14**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-5843-SE-2014.

Llámase a Licitación Pública para el objeto: “Contratación de provisión de papel, sobres, impresión, doblado, ensobrado, clasificación y empaque de la emisión de tasas municipales”

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.700.000,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 09 de enero de 2015 hasta el 26 de enero 2015 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 132, 2do Piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 27 de enero de 2015 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.: 15 24162257 ID 138*1581 (Licitaciones).

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 28 de enero de 2015 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 29 de enero de 2015 a las 12:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre calles 131 y 132, 2do Piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 29 de enero de 2015 a las 13:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 132, 2do. Piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 2.000,00.

C.C. 99 / ene. 12 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO**Licitación Pública N° 9/14**

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción de 250 Viviendas e Infraestructura Barrio Altos de Podestá Cuarta Etapa – Sector B, a través del Programa Federal de Construcción de Viviendas “Techo Digno”.

Presupuesto Oficial: \$ 102.640.320,00. (son pesos ciento dos millones seiscientos cuarenta mil trescientos veinte con cero centavos).

Valor del pliego: \$ 102.640,32. (son pesos ciento dos mil seiscientos cuarenta con treinta y dos centavos).

Fecha de apertura: 05 de febrero de 2015 a las 09.00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Contrataciones, entrepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs., y hasta cuatro días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente N°: 4117- 45701-S-14.

Decreto N°: 862/14.

C.C. 100 / ene. 12 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO**Licitación Pública N° 1/15**

POR 2 DÍAS - Obra: Mejoramiento de Viviendas Nudo 5 – Montantes de Agua – Montantes Cloacales – Montantes de Gas – Reparaciones de Unidades Funcionales: Torre A, Torre B y Torre C – a través del Plan Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria.

Presupuesto Oficial: \$ 11.560.822,44 (son pesos once millones quinientos sesenta mil ochocientos veintidós con cuarenta y cuatro centavos).

Valor del pliego: \$ 11.560,80 (son pesos once mil quinientos sesenta con ochenta centavos).

Fecha de apertura: 05 de febrero de 2015 a las 10.00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs., y hasta cuatro días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente N°: 4117- 45896-S-14.

Decreto N°: 01/15.

C.C. 101 / ene. 12 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 2/15

POR 2 DÍAS - Obra: Mejoramiento de Viviendas Nudo 2 – Montantes de Agua – Montantes Cloacales – Montantes de Gas - Reparaciones de Unidades Funcionales: Torre A, Torre B y Torre C, a través del Plan Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria.

Presupuesto Oficial: \$ 11.560.822,43 (son pesos once millones quinientos sesenta mil ochocientos veintidós con cuarenta y tres centavos).

Valor del pliego: \$ 11.560,80 (son pesos once mil quinientos sesenta mil con ochenta centavos).

Fecha de apertura: 05 de febrero de 2015 a las 11.00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs., y hasta cuatro días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente N°: 4117- 45897-S-14.

Decreto N°: 02/15.

CC. 102 / ene. 12 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 3/15

POR 2 DÍAS - Obra: Mejoramiento de Viviendas Nudo 4- Montantes de Agua – Montantes Cloacales – Montantes de Gas – Reparaciones de Unidades Funcionales: Torre A, Torre B y Torre C – a través del Plan Mas Cerca: Mas Municipio, Mejor País, Mas Patria.

Presupuesto Oficial: \$ 11.560.822,44. (son pesos once millones quinientos sesenta mil ochocientos veintidós con cuarenta y cuatro centavos).

Valor del pliego: \$ 11.560,80. (son pesos once mil quinientos sesenta con ochenta centavos).

Fecha de apertura: 05 de febrero de 2015 a las 12.00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs., y hasta cuatro días hábiles anteriores a la fecha de apertura.-

Expediente N°: 4117- 45898-S-14.

Decreto N°: 03/15.

C.C. 103 / ene. 12 v. ene. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 7/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 7/14 - Autorizada por Resolución N° 1046/14 del Ministerio de Desarrollo Social - Expte. N° 21705-39652/14, tendiente a lograr la adquisición de viviendas prefabricadas con destino a la Dirección de Infraestructura Social de este Ministerio, con un presupuesto estimado de Pesos Cuatro Millones Trescientos Veinte Mil con 00/100 (\$4.320.000,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 2 de febrero de 2015 a las 12:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 hs. - Tel: (0221) 429-5620/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Anexo-I-Convocatoria.xls	Anexo-I-Convocatoria.zip	694fe38b35efd29bd79913844bce4e36
Anexo-II-Particulares.xls	Anexo-II-Particulares.zip	44218bb92bae023154c2f4958e39ad64
Anexo-III-renglones.xls	Anexo-III-renglones.zip	c8b23a288546a09d20cc30588cee9565
Anexo-IV-		

esptec.doc Anexo-IV-esptec.zip 3c2dc530ce17d7f796887208fb2adb6e

Anexo-V-

cotizacion.xls Anexo-V-cotizacion.zip 3c1d92d4ce923e396d46ef960e250de2

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5620).

C.C. 105 / ene. 12 v. ene. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 10/14

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 10/2014 (Expediente N° 21.100-231.346/14), para la provisión de gas licuado propano, garrafas de 10 kilos y sistema de tubos de 45 kilos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 31 1er. piso, Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30 horas.

Día, hora límite para retirar los Pliegos: 28 de enero de 2015 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 28 de enero de 2015 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 107 / ene. 12 v. ene. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 1/15

POR 3 DÍAS - Expediente: 22500-27581/14. Objeto: Contratar por el período comprendido entre el 1 de marzo al 31 de diciembre de 2015, la prestación del Servicio Periódico de Jardín Maternal y de Infantes para niños de entre 45 días a 48 meses de edad, por un cupo de 45 niños, todos ellos hijos de agentes del Ministerio de Asuntos Agrarios

Apertura de las Propuestas Día: 23 de enero de 2015, a las 11:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, (Departamento Contrataciones, Compras y Suministros), del Ministerio de Asuntos Agrarios- Calle 12 esquina 51 – Torre Administrativa 1 - Piso 8° - La Plata. Se podrán obtener los archivos digitales correspondientes al Pliego en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>

C.C. 135 / ene. 12 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 03/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del Servicio de lavado, secado y planchado de ropa hospitalaria no esterilizada, con provisión, distribución y empaque y reposición de ropa, Secretaría de Políticas Sanitarias y Desarrollo Humano.

Presupuesto Oficial: \$ 825.000 (pesos ochocientos veinticinco mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 825 (pesos ochocientos veinticinco con 00/100)

Fecha de Apertura: 03 de febrero de 2015 a las 10:30 hs. en la Dirección de Compras – Municipalidad de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: a partir del 13 de enero de 2015 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre – Avenida Cazon 1514 – en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 14.00.

C.C. 137 / ene. 12 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 04/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del servicio de oxígeno medicinal en sus diversas presentaciones, destino: Hospital Municipal de Tigre, Secretaría de Políticas Sanitarias y Desarrollo Humano.

Presupuesto Oficial: \$ 848.000 (pesos ochocientos cuarenta y ocho mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 848 (pesos ochocientos cuarenta y ocho con 00/100)

Fecha de Apertura: 06 de febrero de 2015 a las 10:30 hs. en la Dirección de Compras – Municipalidad de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: a partir del 13 de enero de 2015 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre – Avenida Cazón 1514 – en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 14.00.

C.C. 138 / ene. 12 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 05/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de respiradores artificiales neonatales y pediátricos, destino: Hospital Municipal de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 1.080.000 (pesos un millón ochenta mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 1.080 (pesos un mil ochenta con 00/100)

Fecha de Apertura: 05 de febrero de 2015 a las 10:30 hs. en la Dirección de Compras – Municipalidad de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: a partir del 13 de enero de 2015 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre – Avenida Cazón 1514 – en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 14.00.

C.C. 139 / ene. 12 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 06/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de alimentos secos, destino: Subsecretaría de Promoción Social.

Presupuesto Oficial: \$ 39.300.000 (pesos treinta y nueve millones trescientos mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 20.000 (pesos veinte mil con 00/100)

Fecha de Apertura: 04 de febrero de 2015 a las 10:30 hs. en la Dirección de Compras – Municipalidad de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: a partir del 13 de enero de 2015 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre – Avenida Cazón 1514 – en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 14.00.

C.C. 140 / ene. 12 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 07/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de alimentos frescos, destino: Subsecretaría de Promoción Social.

Presupuesto Oficial: \$ 6.280.000. (pesos seis millones doscientos ochenta mil con 00/100).-

Valor del Pliego: \$ 6.280. (pesos seis mil doscientos ochenta con 00/100)

Fecha de Apertura: 06 de febrero de 2015 a las 11:30 hs. en la Dirección de Compras – Municipalidad de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: a partir del 13 de enero de 2015 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre – Avenida Cazón 1514 – en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 14.00.

C.C. 141 / ene. 12 v. ene. 13

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Licitación Pública INM N° 3.546

POR 4 DÍAS – Llámese a la Licitación Pública INM N° 3.546 para la ejecución de los trabajos de “Impermeabilización de cubiertas y trabajos varios de reparación de cielorrasos y pintura” en el edificio sede de la sucursal Wilde (BA).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 03/02/15 a las 12:30 hs en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311, (1036), Capital Federal.

Compra y consulta del pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Wilde (BA) y en la Gerencia Zonal La Plata (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 862.328 más IVA.

L.P. 15.022 / ene. 12 v. ene. 15

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Licitación Pública INM N° 3.557

POR 4 DÍAS – Llámese a la Licitación Pública INM N° 3.557 para la ejecución de los trabajos de “Refuncionalización” en el edificio sede de la sucursal Tapalqué (BA).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 19/02/15 a las 12:30 hs en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311, (1036), Capital Federal.

Compra y consulta del pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Tapalqué (BA) y en la Gerencia Zonal Azul (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 650.

Costo Estimado: \$ 627.667,20 más IVA.

L.P. 15.021 / ene. 12 v. ene. 15

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Licitación Pública INM N° 3.561

POR 4 DÍAS – Llámese a la Licitación Pública INM N° 3.561 para la ejecución de los trabajos de “Refuncionalización” en el edificio sede de la sucursal Juan N. Fernández (BA).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 25/02/15 a las 12:30 hs en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311, (1036), Capital Federal.

Compra y consulta del pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Juan N. Fernández (BA) y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 500.

Costo Estimado: \$ 482.347,02 más IVA.

L.P. 15.020 / ene. 12 v. ene. 15

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA

Licitación Pública Nacional N° 1/15

POR 2 DÍAS- Objeto: Para realizar la construcción de un edificio para la Fundación “Scholas” a implantarse en Barreiro entre M. Castex y Gutiérrez de la Localidad de Canning a través del “Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria”.

Presupuesto Oficial Municipal asciende aproximadamente: 18.427.245,77 (pesos dieciocho millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos cuarenta y cinco con 77/100).

Valor de Pliego \$ 18.427,25 (pesos dieciocho mil cuatrocientos veintisiete con 25/100).

Pudiendo ser adquirido desde el 20/01/15 hasta el 23/01/15, en la Dirección de Compras del Municipio, con domicilio en la calle Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza en el horario de 8 a 13. De lunes a viernes.

Fecha y hora de Apertura en el Centro Administrativo Comunal de Ezeiza, sito en Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza de la Provincia de Buenos Aires el día 29/01/2015 a las 10:00 hs.

C.C. 159 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

Licitación Pública N° 1/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 01/15. Expediente Letra D N° 2416/14, para la contratación de la concesión del servicio de transporte municipal entre la localidad de Atalaya y la localidad de Magdalena, servicio a las Unidades Penitenciarias y Regimiento 8 de Tanques, partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Magdalena calle Patricio Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00. TE: (02221) 45-3353 o 45-3373.

Venta de Pliegos: A partir del lunes 19 de enero de 2015.

Lugar de venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Patricio Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00.

Valor del Pliego: Pesos setecientos con 00/100 (\$ 700,00).

Garantía de Oferta: Pesos siete mil con 00/100 (\$ 7.000,00).

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se efectuará el día 29 de enero de 2015 a las 11:00 horas en el Salón Auditorio de la Municipalidad Magdalena sito en calle Patricio Brenan N° 970 de la localidad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 167 / ene. 13 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PRÉSTAMO BID 1700 /OC-AR

Licitación Pública Nacional N° 14/14

POR 3 DÍAS - Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires. Expediente N° 21704-2224/14.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fue publicado en el Development Business, edición N° 688 de fecha 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Préstamo BID1700/OC-AR.

3. El Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Unidad Coordinadora de Proyectos invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la adquisición de equipamiento para UDIS (Unidades de Desarrollo Infantil) por: Lote 1: Vajilla, Lote 2: Utensilios de cocina, Lote 3: Blanquería, Lote 4: Juegos. Conforme los plazos de entregas establecidos en el Anexo VI “Lista de requisitos”. Los oferentes podrán cotizar, uno, algunos o todos los lotes.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada “Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-6)”, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Unidad de Coordinación de Financiamiento Externo y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificación incluyen: después de determinar la oferta evaluada como la más baja según lo establecido en la Subcláusula 37.1 de las IAO, el Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del oferente.

(a) Capacidad financiera:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

Promedio de los últimos dos (2) años de:

1) Ventas Brutas > (0,8) el monto de la oferta.

2) Liquidez: Relación entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente demostrativa de su liquidez; mayor o igual que 1,1.

3) Endeudamiento: Relación entre la Deuda Total y el Activo Total demostrativa de su endeudamiento, que permita el cumplimiento del contrato menor o igual que 0,85.

Para realizar la verificación indicada en los puntos (2) y (3) de ofertas presentadas por un consorcio, se considerará la documentación contable del socio cuyos estados financieros muestren los mejores indicadores.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia; citados en IAO 11.1 (h).

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página Web indicada al pie de la presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos trescientos (\$ 300). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Contador General y Tesorero General 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del Oferente. El costo de envío, será abonado por el Oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar el viernes 13 de febrero de 2015 a las 12:00 horas. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona a la dirección indicada al final de este Llamado, el viernes 13 de febrero de 2015 a las 13:00 horas.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la oferta", el monto de la garantía de mantenimiento de la oferta que deberá presentar cada Oferente será igual a la suma de los montos de garantía de los lotes ofertados.

Para cada lote el monto de la Garantía es:

LOTE	MONTO
1	\$ 16.026
2	\$ 35.310
3	\$ 23.950
4	\$ 47.254

10. Las direcciones referidas arriba son:

Atención: Unidad de Coordinación de Financiamiento Externo, Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección: Calle 55 N° 570, Piso 3°, Oficina 323.

Ciudad: La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Código Postal: 1900.

País: Argentina

Teléfono: +54 221 4296788.

Fax: +54 221 4296838.

Horario de atención: Días hábiles de 10:00 h. a 15:00.

Contadora, Rosarito Mammoni.

Correo electrónico: prestamobid@mds.gba.gov.ar

Los documentos de Licitación se encuentran disponibles en www.ec.gba.gov.ar y en <http://www.mds.gba.gov.ar>.

C.C. 169 / ene. 13 v. ene. 15

**República Argentina
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PRÉSTAMO BID 1700 /OC-AR**

Licitación Pública Nacional N° 15/14

POR 3 DÍAS - Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires. Expediente N° 21704-2223/14

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición No. 688 de fecha 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Préstamo BID1700/OC-AR.

3. El Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Unidad Coordinadora de Proyectos invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la adquisición de equipamiento mobiliario para UDIS (Unidades de Desarrollo Infantil) por: Lote 1: Mobiliario. Conforme los plazos de entregas establecidos en el Anexo VI "Lista de requisitos".

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-6)", y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Unidad de Coordinación de Financiamiento Externo y revisar los documentos de licita-

ción en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificación incluyen: Después de determinar la oferta evaluada como la más baja según lo establecido en la Subcláusula 37.1 de las IAO, el Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del oferente.

(a) Capacidad financiera:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

Promedio de los últimos dos (2) años de:

1) Ventas Brutas > (0,8) el monto de la oferta.

2) Liquidez: Relación entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente demostrativa de su liquidez; mayor o igual que 1,1.

3) Endeudamiento: Relación entre la Deuda Total y el Activo Total demostrativa de su endeudamiento, que permita el cumplimiento del contrato menor o igual que 0,85.

Para realizar la verificación indicada en los puntos (2) y (3) de ofertas presentadas por un consorcio, se considerará la documentación contable del socio cuyos estados financieros muestren los mejores indicadores.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia; citados en IAO 11.1 (h).

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página Web indicada al pie de la presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos trescientos (\$ 300). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Contador General y Tesorero General 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del Oferente. El costo de envío, será abonado por el Oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar el jueves 12 de febrero de 2015 a las 12:00 horas. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona a la dirección indicada al final de este Llamado, el jueves 12 de febrero de 2015 a las 13:00 horas.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la oferta", el monto de la garantía de mantenimiento de la oferta que deberá presentar cada Oferente será igual a la suma de los montos de garantía de los lotes ofertados.

Para cada lote el monto de la Garantía es:

LOTE	MONTO
1	\$ 122.392

10. Las direcciones referidas arriba son:

Atención: Unidad de Coordinación de Financiamiento Externo, Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección: calle 55 N° 570, Piso 3°, Oficina 323.

Ciudad: La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Código Postal: 1900.

País: Argentina.

Teléfono: +54 221 4296788.

Fax: +54 221 4296838.

Horario de atención: Días hábiles de 10:00 h a 15:00.

Contadora, Rosarito Mammoni.

Correo electrónico: prestamobid@mds.gba.gov.ar

Los documentos de Licitación se encuentran disponibles en www.ec.gba.gov.ar y en <http://www.mds.gba.gov.ar>.

C.C. 170 / ene. 13 v. ene. 15

**República Argentina
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PRÉSTAMO BID 1700 /OC-AR**

Licitación Pública Nacional N° 16/14

POR 3 DÍAS - Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires. Expediente N° 21704-2222/14.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición No. 688 de fecha 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Préstamo BID1700/OC-AR.

3. El Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Unidad Coordinadora de Proyectos invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la adquisición de electrodomésticos para UDIS (Unidades de Desarrollo Infantil) por: Lote 1: pequeños electrodomésticos, Lote 2: electrodomésticos industriales, Lote 3: electrodomésticos familiares, Lote 4: audio, Lote 5: artefactos de cocina y baño. Conforme los plazos de entregas establecidos en el Anexo VI "Lista de requisitos". Los oferentes podrán cotizar, uno, algunos o todos los lotes.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada

"Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-6)", y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Unidad de Coordinación de Financiamiento Externo y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificación incluyen: Después de determinar la oferta evaluada como la más baja según lo establecido en la Subcláusula 37.1 de las IAO, el Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del oferente.

(a) Capacidad financiera:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

Promedio de los últimos dos (2) años de:

1) Ventas Brutas > (0,8) el monto de la oferta.

2) Liquidez: Relación entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente demostrativa de su liquidez; mayor o igual que 1,1.

3) Endeudamiento: Relación entre la Deuda Total y el Activo Total demostrativa de su endeudamiento, que permita el cumplimiento del contrato menor o igual que 0,85.

Para realizar la verificación indicada en los puntos (2) y (3) de ofertas presentadas por un consorcio, se considerará la documentación contable del socio cuyos estados financieros muestren los mejores indicadores.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia; citados en IAO 11.1 (h).

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página Web indicada al pie de la presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos trescientos (\$ 300). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Contador General y Tesorero General 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del Oferente. El costo de envío, será abonado por el Oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar el jueves 12 de febrero de 2015 a las 12:00 horas. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona a la dirección indicada al final de este Llamado, el jueves 12 de febrero de 2015 a las 15:00 horas.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la oferta", el monto de la garantía de mantenimiento de la oferta que deberá presentar cada Oferente será igual a la suma de los montos de garantía de los lotes ofertados.

Para cada lote el monto de la Garantía es:

LOTE	MONTO
1	\$ 12.057
2	\$ 34.271
3	\$ 56.576
4	\$ 10.098
5	\$ 3.832

10. Las direcciones referidas arriba son:

Atención: Unidad de Coordinación de Financiamiento Externo, Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección: calle 55 N° 570, Piso 3°, Oficina 323.

Ciudad: La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Código Postal: 1900.

País: Argentina.

Teléfono: +54 221 4296788.

Fax: +54 221 4296838.

Horario de atención: días hábiles de 10:00 h. a 15:00.

Contadora, Rosarito Mammoni.

Correo electrónico: prestamobid@mds.gba.gov.ar.

Los documentos de Licitación se encuentran disponibles en www.ec.gba.gov.ar y en <http://www.mds.gba.gov.ar>.

C.C. 171 / ene. 13 v. ene. 15

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 40/14 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-5003/14. Llámese a Licitación Privada N° 40/14 Pcia. por el mantenimiento preventivo y correctivo del Tomógrafo 2015, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2015, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 172

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 48/14 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-5012/14. Llámese a Licitación Privada N° 48/14 Pcia. por la adquisición de reactivos manuales enero-junio 2015, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2015, a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 173

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 50/14 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-5018/14. Llámese a Licitación Privada N° 50/14 Pcia. por la adquisición de artículos de librería enero-junio 2015, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2015, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 174

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO

Licitación Privada N° 37/14

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-1982/14-0. Fijase fecha de apertura el día 16 de enero de 2015, a las 10:00 horas, para la Licitación Privada N° 37/14, por la adquisición de insumos de odontología, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al año 2015 completo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil Argentina Diego, calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras. Tel (02281) 424150/3429/3644. Tel/Fax: (02281) 43-4564.

C.C. 175

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 59/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2981-6428/14. Llámese a Licitación Privada N° 59/14, para la adquisición de Anatomía Patológica, para cubrir el período enero-diciembre de 2015, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 16 de enero de 2015, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 176

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 66/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2981-6429/14. Llámese a Licitación Privada N° 66/14, para la adquisición de Reactivos para Hemoterapia, para cubrir el período enero-diciembre de 2015, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 16 de enero de 2015, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 177

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 65/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2981-6486/14. Llámese a Licitación Privada N° 65/14, para la adquisición de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de grupo

eléctrico, para cubrir el período febrero-diciembre de 2015, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 16 de enero de 2015, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 178

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

Licitación Privada N° 67/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2981-6480/14. Llámese a Licitación Privada N° 67/14, para la adquisición de reactivos para hemoterapia II, para cubrir el período enero-diciembre de 2015, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 16 de enero de 2015, a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 179

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 15/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-6204/14. Llámese a la Licitación Privada N° 15/15, para la adquisición de Insumos de librería, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 16 de enero de 2015, a las 11 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Tel. 42320-440000/434100.

C.C. 180

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 42/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-6288/14. Llámese a la Licitación Privada N° 42/15, para la adquisición de cartuchos para impresoras, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 16 de enero de 2015, a las 11:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Tel. 42320-440000/434100.

C.C. 181

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 37/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 37/15, Expte. N° 2926-4776/14, para la adquisición de soluciones parenteral, para cubrir el período enero/junio del Ejercicio 2015, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 21/1/15 a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar C.C. 182

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 37/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-4459/14. Llámese a la Licitación Privada N° 37/15, para la adquisición de materiales descartables I, Renglones Desiertos, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2015, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000,

en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar C.C. 183

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 38/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-4460/14. Llámese a la Licitación Privada N° 38/15, para la adquisición de materiales descartables II, Renglones Desiertos, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2015, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar C.C. 184

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 45/15

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-12479/14. Llámese a Licitación Privada N° 45/15, para la adquisición de medicamentos varios, con destino a cubrir las necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 19/1/15 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 185

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 46/15

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-12480/14. Llámese a Licitación Privada N° 46/15, para la adquisición de medicamentos varios, con destino a cubrir las necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 19/1/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 186

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 10/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-7443/14. Llámese a Licitación Privada N° 10/15, para la adquisición de: Medios de contraste, sulfato de bario, para el Servicio de Farmacia, Ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2015 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar C.C. 187

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 11/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-7434/14. Llámese a Licitación Privada N° 11/15, para la adquisición de: Material radioactivo, para el Servicio de

Medicina Nuclear, Ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2015 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, 3º Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 188

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada Nº 12/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2965-7431/14. Llámese a Licitación Privada Nº 12/15, para la adquisición de: Indometacina, alimentación parenteral y alimentos varios, para el Servicio de Neonatología, Pediatría y Alimentación, Ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2015 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras, 3º Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 189

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada Nº 7/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 7/15, para cubrir las necesidades de determinaciones de anticardiolipina para el Servicio de Laboratorio del H.I.E.A y C. San Juan de Dios del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 16/1/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios
C.C. 190

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada Nº 6/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 6/15, para cubrir las necesidades de determinaciones de electroforesis para el Servicio de Laboratorio del H.I.E.A y C. San Juan de Dios del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 16/1/15 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios
C.C. 191

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Contratación Directa Nº 5/15

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa Nº 5/15, para cubrir las necesidades de determinaciones de osmolaridad para el Servicio de Medio Interno del H.I.E.A y C. San Juan de Dios del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 16/1/15 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios
C.C. 192

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Contratación Directa Nº 6/15

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa Nº 6/15, para cubrir las necesidades de discos de cefalotina y otros para el Servicio de Microbiología del H.I.E.A y C. San Juan de Dios del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 16/1/15 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios
C.C. 193

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública Nº 56/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-3931/14. Llámese a Licitación Pública Nº 56/14, adquisición de determinaciones de medio interno con equipamiento para laboratorio.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2015 a las 12:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres.

El valor del mismo es de \$ 3.850.

L.P. 15.033

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública Nº 55/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-3930/14. Llámese a Licitación Pública Nº 55/14, adquisición de determinaciones de hematología con equipamiento para laboratorio.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2015 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres.

El valor del mismo es de \$ 4.700.

L.P. 15.034

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública Nº 54/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-3924/14. Llámese a Licitación Pública Nº 54/14, adquisición de material descartable para laboratorio.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2015 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres.

El valor del mismo es de \$ 1.800.

L.P. 15.035

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública Nº 53/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-3923/14. Llámese a Licitación Pública Nº 53/14, adquisición de determinaciones de serología con equipamiento para laboratorio.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2015 a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres.

El valor del mismo es de \$ 1.750.

L.P. 15.036

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública Nº 52/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-3932/14. Llámese a Licitación Pública Nº 52/14, adquisición de determinaciones de biología molecular con equipamiento para laboratorio.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2015 a las 8:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres.

El valor del mismo es de \$ 5.000.

L.P. 15.037

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública Nº 57/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-3928/14. Llámese a Licitación Pública Nº 57/14, adquisición de determinaciones de microbiología con equipamiento para laboratorio.

Apertura de Propuestas: Día 20 de enero de 2015 a las 8:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres.

El valor del mismo es de \$ 3.000.

L.P. 15.038

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 58/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-3926/14. Llámese a Licitación Pública N° 58/14, adquisición de antisépticos.

Apertura de Propuestas: Día 20 de enero de 2015 a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres.

El valor del mismo es de \$ 1.250.

L.P. 15.039

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 59/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-3887/14. Llámese a Licitación Pública N° 59/14, adquisición de equipamiento para el Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 20 de enero de 2015 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres.

El valor del mismo es de \$ 2.100.

L.P. 15.040

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 60/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-3897/14. Llámese a Licitación Pública N° 60/14, adquisición de equipamiento biomédico para el Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 20 de enero de 2015 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres.

El valor del mismo es de \$ 2.300.

L.P. 15.041

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 61/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-3781/14. Llámese a Licitación Pública N° 61/14, adquisición de insumos biomédicos para el Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 20 de enero de 2015 a las 12:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres.

El valor del mismo es de \$ 3.000.

L.P. 15.042

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 64/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-3962/14. Llámese a Licitación Pública N° 64/14, adquisición de medios de contraste.

Apertura de Propuestas: Día 20 de enero de 2015 a las 13:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres.

El valor del mismo es de \$ 3.900.

L.P. 15.043

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 65/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-3970/14. Llámese a Licitación Pública N° 65/14, adquisición de reactivos de serología, Química-Clínica con equipamiento para laboratorio.

Apertura de Propuestas: Día 20 de enero de 2015 a las 14:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres.

El valor del mismo es de \$ 5.000.

L.P. 15.044

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 178/14

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de vehículos equipados para ambulancia.

Fecha de apertura: 3 de febrero de 2015 a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.062 (son pesos mil sesenta y dos).

Expediente N°: 16036/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 142 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

**Licitación Pública N° 127/14
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de trailer para rodados para atención primaria de salud.

Fecha de apertura: 28 de enero de 2015 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.429 (son pesos mil cuatrocientos veintinueve).

Expediente N°: 12202/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 143 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

**Licitación Pública N° 130/14
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS -Motivo: Pavimentación con hormigón simple en calle Godoy Cruz entre Bolívar y Moreno, y Bolívar entre Godoy Cruz y Chiclana, de la localidad de La Tablada.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 30 de enero de 2015 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.151 (son pesos mil ciento cincuenta uno).

Expediente N°: 8885/int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 144 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

**Licitación Pública N° 134/14
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de inmunoglobulina IGG.

Fecha de apertura: 27 de enero de 2015 a las 9:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 758 (son pesos setecientos cincuenta y ocho).

Expediente N°: 12926/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 145 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 177/14

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de víveres secos.

Fecha de apertura: 28 de enero de 2015 a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.339 (son pesos mil trescientos treinta y nueve).
 Expediente N°: 15946/int/14.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 146 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 179/14**

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de cascote y tosca.
 Fecha de apertura: 19 de febrero de 2015 a las 9:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 456 (son pesos cuatrocientos cincuenta y seis).
 Expediente N°: 16508/int/14.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 147 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 181/14**

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de camiones con cajas volcadoras.
 Fecha de apertura: 26 de febrero de 2015 a las 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 2.190 (son pesos dos mil ciento noventa).
 Expediente N°: 16582/int/14.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 148 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 180/14**

POR 2 DÍAS -Motivo: Contratación de trabajos de demarcación vial.
 Fecha de apertura: 19 de febrero de 2015 a las 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 2.830 (son pesos dos mil ochocientos treinta).
 Expediente N°: 16501/int/14.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 149 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 146/14
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión e instalación de central de aire comprimido.
 Fecha de apertura: 20 de enero de 2015 a las 12:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 562 (son pesos quinientos sesenta y dos).
 Expediente N°: 13560/int/14.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 150 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 184/14**

POR 2 DÍAS -Motivo: Mantenimiento de cámaras para sistema de seguridad.
 Fecha de apertura: 27 de enero de 2015 a las 10:30 hs.
 Valor del Pliego: \$ 1.252 (son pesos mil doscientos cincuenta y dos).
 Expediente N°: 16841/int/14.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 151 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 185/14**

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de colchones.
 Fecha de apertura: 29 de enero de 2015 a las 11:30 hs.
 Valor del Pliego: \$ 2.506 (son pesos dos mil quinientos seis).

Expediente N°: 17159/int/14.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 152 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 183/14**

POR 5 DÍAS -Motivo: Ampliación de aulas y complementarias en E.E.S. N° 118, ubicada en Inclán 1856 y Zapiola, de la localidad de San Justo.
 Fecha de presentación de sobres y apertura: 10 de febrero de 2015 a las 10:30 hs.
 Valor del Pliego: \$ 1.221 (son pesos mil doscientos veintiuno).
 Expediente N°: 7132/int/14.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 153 / ene. 13 v. ene. 19

**República Argentina
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
COMISIÓN EVALUADORA EZEIZA****Licitación Pública N° 110/13**

POR 1 DÍA - Número de servicio administrativo financiero y titular del mismo: SAF-105.
 Objeto: Adquisición de microscopios electrónicos y analizadores de espectros para el Centro Atómico Bariloche, Centro Atómico Ezeiza".
 Dictamen de Evaluación N° 708/2014.
 Expediente N° 1064/13.
 Renglón N° 1.
 Orden de Mérito 1:
 Electrargen S.R.L.
 Precio total: \$ 1.177.675. (USD 193.220).
 Renglón N° 2.
 Orden de Mérito 1:
 Electrargen S.R.L.
 Precio Total: \$ 461.879,10. (USD 75.780).
 Renglón N° 3.
 Orden de Mérito 1:
 Carl Zeiss Argentina S.A.
 Precio Total: \$ 5.081.675. (€ 612.250).
 Renglón N° 4.
 Orden de Mérito 1:
 Carl Zeiss Argentina S.A.
 Precio Total: \$ 493.695. (USD 81.000).

C.C. 154

MUNICIPALIDAD DE COLÓN**Licitación Pública N° 2/14**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la enajenación del bien, propiedad de este Municipio de una fracción de campo de 18 has. 61 as y 71 cas. designado como: Circ. I, Sección J, Chacra 5, del partido de Colón (B).
 Venta y consulta de Pliegos: En Municipalidad de Colón (B), Oficina de Compras, calle 51 y 17 de la ciudad de Colón (B), Te-fax. 02473-430404/10. Valor del Pliego: \$ 6.500 (pesos seis mil quinientos).
 Apertura de Propuestas: 13 de febrero de 2015, 10:00 hs., en la Municipalidad, Oficina de Compras calles 51 y 17, de Colón.

C.C. 156 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES**Licitación Pública N° 1/15**

POR 2 DÍAS - Objeto: Ampliación y renovación de la red de distribución eléctrica en zonas de desarrollo y zonas de escasos recursos.
 Valor del Pliego: \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos).
 Monto de la Obra: \$ 6.500.000.
 Adquisición y Consulta de Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra disponible para su consulta y venta en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de la Municipalidad de Carlos Casares, sita en Monseñor D'Andrea N° 25, 1° piso, Ciudad de Carlos Casares.
 Horario de Atención: de 7:00 a 12:00.
 Presentación de Ofertas: La presentación de ofertas se realizará en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de la Municipalidad de Carlos Casares hasta el día 30/1/2015 a las 12:00 horas.

Apertura: El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2015, a las 10:00 hs. en el Salón Blanco de la Municipalidad de Carlos Casares, sita en Moseñor D'Andrea N° 25 1° piso de la Ciudad de Carlos Casares.

Sitio de Consulta en Internet: opublicas@live.com.ar

C.C. 160 / ene. 13 v. ene. 14

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO, SISTEMAS ELÉCTRICOS Y VÍA PÚBLICA**

**Licitación Pública N° 150/14
Anulación**

POR 2 DÍAS – Expediente 143.114/14. Denominación: Provisión de materiales, mano de obra, herramientas y equipos para la ejecución de la reconversión del alumbrado público del barrio Güemes, Dirección de Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Pública, Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 20 de fecha 5 de enero de 2015.

Fecha de Apertura: 15/1/2015.

Hora: 12.

Valor del Pliego: \$ 500.

Presupuesto Oficial: \$ 992.400 (pesos novecientos noventa y dos mil cuatrocientos).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° piso, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14 horas.

C.C. 161 / ene. 13 v. ene. 14

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD**

Licitación Pública N° 1/15

POR 2 DÍAS – Expediente 76/15. Denominación: Provisión de cámaras y elementos de red, Secretaría de Gobierno y Seguridad.

Decreto N° 19 de fecha 5 de enero de 2015.

Fecha de Apertura: 4/2/2015.

Hora: 12.

Valor del Pliego: \$ 15.000.

Presupuesto Oficial: \$ 5.200.000 (pesos cinco millones doscientos mil).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° piso, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14 horas.

C.C. 162 / ene. 13 v. ene. 14

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**

Licitación Pública N° 2/15

POR 2 DÍAS – Expediente 144.957/14. Denominación: Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y todo aquello que resulte necesario para ejecutar las tareas de corte de césped y limpieza de espacios verdes zona 3, Dirección General de Planeamiento, Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 21 de fecha 5 de enero de 2015.

Fecha de Apertura: 6/2/2015.

Hora: 12.

Valor del Pliego: \$ 490.

Presupuesto Oficial: \$ 980.006,40 (pesos novecientos ochenta mil seis con 40/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° piso, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14 horas.

C.C. 163 / ene. 13 v. ene. 14

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO, SISTEMAS ELÉCTRICOS Y VÍA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 3/15

POR 2 DÍAS – Expediente 143.116/14. Denominación: Provisión de materiales, mano de obra, herramientas y equipos para la ejecución de la reconversión del alumbrado público de la zona Av. Roca, M. Estevez, Zeballos, Montes de Oca y otro, Dirección de Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Pública, Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 22 de fecha 5 de enero de 2015.

Fecha de Apertura: 9/2/2015.

Hora: 12.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Presupuesto Oficial: \$ 1.986.910 (pesos un millón novecientos ochenta y seis mil novecientos diez).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° piso, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14 horas.

C.C. 164 / ene. 13 v. ene. 14

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO, SISTEMAS ELÉCTRICOS Y VÍA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 4/15

POR 2 DÍAS – Expediente N° 143.384. Denominación: Reacondicionamiento de 5860 artefactos de iluminación, Dirección de Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Pública, Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 23 de fecha 5 de enero de 2015.

Fecha de Apertura: 10/2/2015.

Hora: 12.

Valor del Pliego: \$ 6.000.

Presupuesto Oficial: \$ 11.837.200 (pesos once millones ochocientos treinta y siete mil doscientos).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° piso, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14 horas.

C.C. 165 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

**Licitación Pública N° 3/14
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, mediante expediente N° 4041-D-17.693/12, convoca a segundo llamado a Licitación Pública N° 3/14, para contratar la explotación del local comercial conocido como "Posta del Totón", sito en la zona balnearia. Plazo de duración de la concesión dos años. Canon por el primer año pesos diez mil (\$ 10.000).

Para consulta y retiro de Pliegos: Pasar por Dirección de Rentas a partir del 19 de enero de 2015, de 7:00 a 13:00 hs., sito en calle Moreno N° 776, General Belgrano, (www.belgranomun.gov.ar).

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00).

Presentación de propuestas en Dirección de Compras, sito en Palacio Municipal, 1° piso, tel.: 02243-452101.

Apertura de Propuestas: El día 26/1/2015, 12 hs. en Dirección de Compras.

C.C. 166 / ene. 13 v. ene. 14

Varios

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 7
Del Partido de La Matanza**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. 7 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación para que en el plazo de treinta días deduzca oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, artículo 6, inciso e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Hipólito Yrigoyen 2182, San Justo; de lunes a viernes en horario de 8:00 a 12:00 hs. Exped. Nomenclatura Domicilio Localidad Titular de Dominio - 2147-070-7- 8669-10 IV-F-44c-13 Ascasubi 3960 G. Laferrere Rey de López María Esperanza - 6299-08 VII-F-69-69A-3 Los Andes 1341 San Justo Corigliano Vicente y Aranda Manuel Oscar - 637-12 VI-K-14-7 Melgar Mariano 5755 V. del Pino Binimelis Juan y Chiappini Horacio -706-12 II-C-131-25 Larrea 1874 Ramos Mejía Inversiones Unidas SA - 8981-10 VII-A-10-6A Pasteur 3747 San Justo Baratta José - 575-12 VII-E-117A-24 Asamblea 5742 I. Casanova Lumasi Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria - 515-11 IV-D-27-10 Salado 3047 G. Laferrere Aleva Néstor Alejandro - 493-11 IV-A-33b-10 Larsen 203 I. Casanova Santa Paula Inmobiliaria SRL - 204-11 I-B-6-6f-4 Almuaferte 147 San Justo Casagran de Juan Luis - 416-11 VII-M-93-12 La Quinta 450 Ciudad Evita Kondrotas Laidslao - 279-11 V-G-26-18 Machain 1128 G. Catán Rodrigo Benicio Teolodo y Santillán Braulia Polonia - 435-12 V-D-46-18F Esteban Fernández 1036 G. Catán Martinelli Roberto Luis - 719-12 VI-R-71-32 Cañuelas 3890 V. del Pino Gulman Mario - 740-12 V-L-7-11 Larrea 395 L. del Mirador Rivas Ricardo Ramón - 8646-09 VI-C-130-4 Curumalal 7345 V. del Pino Vasallo Oscar Alfredo - 442-11 IV- M-12-40 J. Newbery 1620 G. Laferrere Grezzi Luis Vicente - 4523-05 V-E-20-20C-6 Atenzo 6767 G. Catán Valdes Álvarez Rogelio - 6830-09 IV-N-318-7 Hualfin 2527 R. Castillo Avenue Center SRL - 4-12 IV-P-81-11 El Cano 285 I. Casanova Soplan Francisco Javier - 8461-09 VI-K-22-6 . Manuel de Rosas 25585 V. del Pino Iva Filadelfio Mario y Iva Natalicio Alfio - 628-12 VI-G-67-16 Avalos 5369 V. del Pino González Paulino - 8632-10 II-M-27-10 Gral. Moscón 1447 Lomas del Mirador Lamion Julio César - 569-12 V-K-136A-24 L. Viale 4826 G. Laferrere Fasanaro Miguel o Miguel Roque - 5004-06 V-L-88-10 Raulies 6391 G. Laferrere Mijelshon José, Mijelshon Abraham Alberto, Mijelshon Saúl, Nirenberg David Carlos - 4707-05 IV-E-86-15 Chassaing 2647 G. Laferrere PECH Raúl Alfredo; BALBI Pedro Narciso; BANCHERO Esteban Agustín; ROSSI Horacio Eugenio; LEZICA Guillermo Francisco Leandro; RODRIGUEZ STURIZA Carlos Matías; NADALES Ángel Alberto; CONRAD Luis Carlos; TESTA Pedro; MALMIERCA Hugo Mario; SOBEL Jacobo; RICART Ricardo José; LÓPEZ Eusebio Antonio; ORLANDO Carlos Teofilo; MIGUEZ Victoria; BRESSA Ángel Pablo; PECH Raúl Alfredo. - 413-12 VI-H-13-26 Crespo Francisco S/N° V. del Pino Noto de Cabezas Rosa, Noto Andrés, Noto Miguel Ángel, Noto Rigoletto, Noto Ana María, Noto Norma María, Noto Norberto Edmundo Jacinto - 409-11 V-H-59b-15

Doblas 7213 G. Catán Blanco de Romero Carmen Haydée - 8964-10 V-D-101-13 Scarlati 5360 G. Catán Martin de Scuderi Ilda Dolores - 192-12 IV-C-17-17C-12G Edison 5146 G. Laferrere José Severino - 118-12 V-L-149b-18 Cazón 5778 G. Laferrere Olivera Casares Eduardo, Yorío Aquiles, Balocchio José Pedro, Perales Horacio Rafael, Sodomita Ángel Antonio, Vilarullo Alfredo, Alonso Antonio, Urroz Manuel - 745-12 V-M-5c-7 García Merou 7881 G. Laferrere Capelle Francisco Eduardo y Audubert de Capelle Josefina María - 8945-10 VII-C-18b-11 Pedro Larre 5559 I. Casanova Veppo Andrés Antonio y Ortelli de Bernardo de Quiros Élda Catalina Asunción - 277-12 V-F-204-7c Tinogasta 6095 G. Catán Martin de Scuderi Ilda Dolores - 8066-09 II-L-154-13 Páez 969 R. Mejía Furci y Moricca María Catena, Furci y Moricca Carmelo Roque, Furci y Moricca Roque, Furci y Moricca Rosa, Furci José - 6534-09 VI-C-22-11 J. M. de Rosas 20104 V. del Pino Moisés Juan Carlos, Moise José - 349-12 Colegiales 5955 G. Laferrere Olivera Casares Eduardo, Yorío Aquiles, Ballochio José Pedro, Urroz Manuel, Perales Horacio Rafael, Alonso José Benito, Sodomita Ángel Antonio, Vila Rulio Alfredo, Alonso Antonio - 344-12 VII-A-68b-28 Elizaguirre 4178 San Justo Grillo Omar Aydor Lorenzo, Aguirre de Grillo Néilda Deolinda - 4614-05 II-L-86-11 S. Nacional 4327 G. Laferrere Lissi Abdon - 8695-10 III-G-6-6a-14 Membrillar 1026 Villa Madero Marchetti y Figlioli Emilia Antonio, Marchetti y Figlioli Delia Donata, Figlioli María Antonia - 530-11 V-K-17-8 Fardman 3515 G. Laferrere Marrone Luis, Marrone Ernesto - 411-12 IV-C-26-26c-20 Fardman 1370 I. Casanova Primatesta Ana María, Primatesta Olga Irene - 636-12 V-H-138-16 Spiro 6357 G. Catán Petroni Gregorio Juan Ricardo - 9012-10 VI-T-203-23 El Moral 1140 G. Catán Poblador Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial y Comercial - 8043-09 V-K-7a-11 Ruiz de los Llanos 3577 G. Laferrere Avendaño Senovio y García de Avendaño María Albina - 70-11 IV-A-91-11 Lanza 767 I. Casanova Fonzi Cayetano, Kaul Ricardo - 6254-09 V-K-43-3a Rodney 4873 3a G. Laferrere Dodaro Carmelo - 6283-08 V-E-34-20 Leopardo 6400 G. Catán Mazzucchi Félix Beltrán - 324-12 V-F-231-14 Montgolfier 6428 G. Catán Piccaluga Pedro, Stagnaro Alfredo Francisco, Stagnaro de Bechis Marta Luisa - 4-11 V-J-163b-22 Virgenes 5258 G. Catán Martin de Scuderi Hilda Dolores - 7-11 V-G-156-20 La Gardenia 6868 G. Catán Cetti Luis Vicente - 1-13 IV-J-33A-6 Berna 1329 V. Luzuriaga Corral de Paredes Beatriz Néilda - 8863-10 V-G-16b-3A Cobo 4855 G. Catán Seman o Seman de Valent Verónica - 7173-09 V-H-91-6 Riglos 6437 G. Laferrere Leo Domingo Santo - 404-12 VI-C-167-18 Daubert 7418 V. del Pino Orlando Aída, Orlando de España María Argentina - 8806-10 IV-K-102-22 Beazley 1166 R. Castillo Paredes José Carlos - 220-11 IV-H-110-26 Tinogasta 442 I. Casanova Zarate Olga Susana - 8556-10 V-H-134-2 Ancon 6133 G. Catán Martín de Scuderi Ilda Dolores 6580-09 II-A-20-14 Cramer 794 R. Mejía Ruggiero Ángel Valeriano, Romoli Belkys Guadalupe Juana - 8813-10 VI-T-202-35 Guanabara 1270 V. del Pino Esperland SRL - 8608-10 VI-S-149-12 California 8096 V. del Pino Conte Pirmo Antonio - 4763-05 IV-A-27a-14 Juan Sebastián Bach 3358 I. Casanova - 6351-08 IV-G-145b-15 Ipela 2375 G. Laferrere Grezzi Raúl Felipe - 8680-10 VI-R-117-17 Tonelero 7696 G. Catán Francolino Corremundo Luis - 6954-09 V-M-113-21 Zabala 4738 G. Laferrere Iturre Edberto de Jesús - 8406-09 V-M-55-5 Raulies 7585 G. Laferrere Azaretto Pablo Juan - 6661-09 VII-E-28-12 Tokio 3424 I. Casanova García Pedro - 6016-07 VI-T-85-1 Schubert 510 V. del Pino Carino Sarino, Rybka de Carino Lina Marta - 8991-10 IV-B-183-20 Zárate 1234 R. Castillo Juan Carlos Sánchez, Mirta Inés Arballo - 8441-09 VI-K-21-30 Concordia 4035 V. del Pino Porro Horacio Félix - 4614-05 II-L-86-11 Soberanía Nacional 4327 G. Laferrere Lissi Abdon - 151-13 III-D-296-9-4,00-04 Colon 3383 Dto 3 Lomas del Mirador Irurzun Corina Lilia Ana - 5577-06 IV-K-75-17 Bazurco 884 R. Castillo Fisser Segismundo, Gaudin de Fisser Ierma Haydée - 6390-08 V-D-42-6 Clay 4853 G. Catán Tokengate Investment Company Limited - 8220-09 VI-T-188-12 Calcano 1089 V. del Pino Poblador Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial y Comercial - 8199-09 V-L-137a-4 Da Vinci 6929 G. Laferrere Momdjian Garabet, Momdjian Esteban, Grosso Jerónimo Gerardo - 6563-09 IV-E-100-7 Saraza 2445 G. Laferrere Pech Raúl Alfredo - 6772-09 V-L-116-9 Marcos Paz 4627 G. Laferrere Momdjian Garabet, Momdjian Esteban, Grosso Jerónimo Gerardo - 8108-09 VI-C-50-32 Santiago del Estero 2472 G. Catán Matera Fernando Horacio, Salotto Walter David, Matera Hugo Mario, Grondona Miguel Ángel Juan, Grondona Sixto Luis, Arntsen Fridtjof, Motta Annie - 6985-09 IV-D-109-21 García Merou 6068 G. Laferrere Acerbi de Álvarez Aurelia, Bruneliere Juan - 139-11 IV-E-77-10 Olmos 2329 G. Laferrere Cardozo María - 7769-09 IV-E-1515-2b E. del Campo 6523 G. Laferrere Raia Josefina, Borra y Raia Carlos Cayetano, Borra y Raia Mirta Haydée - 8640-10 V-F-63-6 Zinny 5369 G. Catán Chiumo Ponciano Juan José - 8731-10 VI-A-1-14 Hidalgo 1667 G. Catán Torres Carlos Alberto - 77-12 VIII-B-134-19 Lib. Gral. San Martín 4330 San Justo Quartino Luis Vicente, Pérez de Aquista Néilda Juana, Tomasi Atilio, Vaianella Vicente Gil - 7902-09 V-H-361-18 Bariloche 6378 G. Catán Luna Ramona Teodora - 217-13 IV-L-51-25 Billingham 885 R. Castillo Estévez Emilio, Estévez Feliciano - 547-12 V-F-161-23 Ibera 7156 G. Catán Bonato Silvio Domingo, Quintana Margarita - 546-12 V-G-187-5 Núñez de Balboa Vasco 5747 G. Catán Guerrieri Paula María - 8531-09 V-D-21-4 Puerto Argentino 5493 G. Catán Retamal Hofmann Rodrigo - 7980-09 V-D-53b-1 Lagos Hilario 4451 G. Catán Reyes Juan Carlos - 8737-10 IV-G-5-7 Murgiondo 1839 G. Laferrere Salvo Alberto Eduardo - 8063-09 IV-A-163a-13 Esquiro 2878 Isidro Casanova Gillota José Vicente y Herrera Isabel Esther - 4624-05 VIII-H-67-34 Sandicarnot 620 La Salada Salasal S.A Inmobiliaria - 8739-10 IV-C-32-32d-16 C. Casares 4540 I. Casanova López Vigo Ramón - 4950-05 VII-G-92-19 a Canadá 4991 I. Casanova Inmobiliaria cuidada de San Justo SRL - 579-12 I-C-81-22 Santa María 4108 San Justo Establecimiento Textil Oeste Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera - 653-12 III-N-3-13 Pirán 1630 Aldo Bonzo Ballester Tomás - 8073-09 V-H-365-18 Bariloche 6750 G. Catán Choma Lidia Elvira - 583-11 VI-R-25-26 Bordoy 3230 V. del Pino Guelman Mario - 223-13 V-L-139a-3 Colegiales 5965 G. Laferrere Ibarra Carlos Alberto - 351-12 V-L-32-19 Dardo Rocha 6680 G. Laferrere Corradini Enrique y Natali Fernando - 146-13 IV-B-5-10 Del Carmen 3245 R. Castillo Fresolone Arturo - 89-13 VII-L-98A-5 Cerviño 5121 I. Casanova Lacovetta Cayetano Alberto - 559-12 III-M-6b-37 Alberti 1742 La Tablada Szkodiuk Malzewsky Miguel - 709-12 V-G-22-26 Jorge Newbery 5760 G. Catán Ferreyra Pedro Perfecto, Arroyo y Fernández Rafael Jesús, Arroyo y Fernández Héctor Antonio, Arroyo y Fernández Oscar Isidoro, Arroyo y Fernández Julio César, Arroyo y Fernández Delia Nelly - 612-12 II-B-39-10 Gral. Ohiggins 1164 R. Mejía Ricco Antonio - 415-12 VI-T-200-35

Martín Gil 532 V. del Pino Poblador Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial y Comercial - 257-13 III-J-36-18 Ibarrola 266 La Tablada Andrada de Berrestiaga Julia Gregoria - 224-13 IV-L-136-20 Azurduy 1268 R. Castillo Salinas Lina Mercedes - 8190-09 IV-G-190a-24 El Lazo 1756 G. Laferrere Inmobiliaria Rutatres Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera - 3-13 V-F-181-7 Montgolfier 5777 G. Catán Fretes Eugenio - 4240-05 V-L-217-17 Da Vinci 6888 G. Laferrere Valenzuela Ireneo, Rivero Matilde Haydée - 149-13 VI-A-2-17 Hidalgo Costilla 1620 V. del Pino Gómez Ramona Elina y Gómez Delia Prudencia - 595-11 VII-L-81-2 Colonia 2547 I. Casanova José Vicente Bruni. Eduardo Manuel Ferrairone, Notario.

C.C. 14.947 / ene. 12 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

Nº DE EXPEDIENTE - CAUSANTE

1. 2337-2295-79: MATEU ENRIQUETA LIDIA S/Suc.-
2. 2918-81132-76: DOVIZIANO LEONOR S/Suc.-
3. 21557-105066-08: RAMIREZ RODOLFO RUBEN S/Suc.-
4. 21557-184096-11: CEPEDA LIDIA SANTINA S/Suc.-
5. 21557-37654-06: OCANTO CARLOS ALBERTO S/Suc.-
6. 2918-53263-85: SOTTO CARLOS S/Suc.-
7. 21557-133782-09: BARRIOS ANA MARIA S/Suc.-
8. 2918-29651-78: WEIMANN AGUSTIN S/Suc.-
9. 2337-12950-80: RICCHIUTO ISABEL S/Suc.-
10. 21557-9160-05: MACCARINI ROSA S/Suc.-
11. 2918-12544-71: PIÑEIRO ROBERTO CAYETANO S/Suc.-
12. 2918-12544-71: SOBRERO CARMEN RAFAELA S/Suc.-
13. 21557-113829-08: FENNEMA ROSA CANDIDA S/Suc.-
14. 21557-104345-08: SEPULVEDA MAXIMO S/Suc.-
15. 21557-104345-08: TORRES ELISA CORINAS S/Suc.-
16. 2350-22238-97: BUSTAMANTE DORA ANGELICA S/Suc.-
17. 21557-77536/07: ILDEFONSO DE LUIS S/ SUC.-
18. 21557-191878/11: BAROFFIO ELSA NOEMI S/SUC.-

El Instituto de Previsión social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, en virtud de los legítimos abonos declarados por haberes previsionales devengados por el fallecimiento del/la pensionado/a y/o jubilado/a a favor de los herederos declarados judicialmente (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

Nº DE EXPEDIENTE CAUSANTE.-

- 1.- 21557-116682/08 SPAGNUOLO REY ALICIA ANA S/Suc.
- 2.- 2350-82204-00 VELGIL JUANA GABRIELA S/Suc.-
- 3.- 2803-11765-85 SCATURRICE JOSE AGUSTIN S/Suc.-
- 4.- 21557-93555-08 CARRAZAN OLGA SOLEDAD S/Suc.-
- 5.- 21557-75741-07 CERISOLA HEBE SUSANA S/Suc.-
- 6.- 21557-93461/08 GARCIA JAIME OTILIA S/SUC.-
- 7.- 21557-273540/13 CONTINIELLO VELIA CATALINA S/SUC.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70)

Nº DE EXPEDIENTE CAUSANTE

1. 2918-20192-93: PARDAL MANUEL AUGUSTO S/Suc.-
2. 2350-93396-01: OLIVETO JORGE HORACIO S/Suc.-
3. 21557-300906-14: ZELAYA ISMAEL S/Suc.-
4. 21557-282255-14: PEART ALFREDO JOSE S/Suc.-
5. 21557-1301261-14: MONTERO STELLA MARIS S/Suc.
6. 21557-275650-14: ZACARIAS ESTEBAN S/Suc.
7. 21557-304350-14: NUÑEZ AMELIA RAMONA S/Suc.
8. 21557-304680-14: MANZANOS OLGA ELVIRA S/Suc.
9. 2350-102308-01: AYO CARLOS JULIO S/Suc.-
10. 2803-84307-91: VIDAL CONSTANTINO LINO S/Suc.-
11. 2918-85556-76: PAZ JOSE REINALDO S/Suc.-
12. 21557-244448-13: ESQUIBEL JOSE MARIA S/Suc.
13. 21557-271792-13: DURSO JORGE VICENTE S/Suc.
14. 21557-279423-14: SAAVEDRA ADRIAN RICARDO S/Suc.-
15. 21557-236456-12: PERALTA ALBERTO JOAQUIN S/Suc.-
16. 21557-248404-13: GHIONE ALICIA NOEMI S/Suc.-
17. 21557-281041-14: LASCA NORMA CRISTINA S/Suc.-
18. 21557-259382-13: CAMP LYDIA ALCIRA S/Suc.-
19. 21557-253736-13: VIGNOLA MARIA ESTHER S/Suc.-
20. 21557-264539-13: SAYES LEOPOLDO CARLOS S/Suc.-

21. 21557-264544-13: MONTES DE OCA CARLOS ALBERTO S/Suc.-
 22. 21557-209136/11: GARATTI ALFREDO HORACIO S/ SUC.
 23. 21557-26339/05: CHIABRERA JUAN CARLOS S/SUC.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-307520-14 la Resolución N° 17/2014 del 17/12/2014.-

VISTO el expediente N° 21557-307520-14, lo normado en los Decretos N° 1.516/04, N° 2.060/04; N° 1.460/12 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional consagra la protección de los derechos sociales en su artículo 14 bis y Pactos y tratados que forman parte de su plexo normativo;

Que la Constitución Provincial, a través de sus artículos 37 y 39, ampara específicamente tanto al trabajador activo como pasivo y otorga derechos sociales a los mismos;

Que el régimen de Asignaciones Familiares de la Provincia de Buenos Aires tiene un tratamiento acorde al dado en el orden nacional;

Que el referido régimen constituye una de las instituciones de relevancia, dado que posibilita brindar cobertura tanto a los trabajadores como a los beneficiarios de una prestación previsional con mayores cargas de familia;

Que mediante el Decreto N° 1.516/04 y sus modificatorias se establecen las prestaciones que constituyen el régimen de asignaciones familiares para el personal en actividad dependiente de la Administración Pública Provincial;

Que el Decreto N° 2.060/04 determina, a los fines de la aplicación del Artículo 18 del Decreto N° 1.516/04, que no deberán computarse los conceptos salariales no sujetos a aportes de ley previsionales y asistenciales, como así tampoco el Sueldo Anual Complementario;

Que, asimismo se aprueban las normas de procedimientos, requisitos y condiciones aplicables para el otorgamiento de las prestaciones previstas en el Decreto N° 1.516/04;

Que es potestad exclusiva y decisión del Gobierno provincial adecuar la cuantía del citado régimen de prestaciones, así como los topes y rangos de ingresos que habilitan su percepción, profundizando las políticas redistributivas y de inclusión del Estado Provincial, con el objeto de afianzar la equidad y solidaridad social;

Que desde la promulgación del Decreto N° 1.516/04 se han dictado diversas normas reglamentarias del régimen de Asignaciones Familiares dando lugar a numerosas interpretaciones que se fueron reiterando a lo largo del tiempo;

Que para las situaciones no previstas en la norma en estudio, se han impartido pautas de trabajo en el precedente administrativo "TERPOLILLE, Eva Azucena - Expediente N° 021557-067514-07", las cuales se mantienen vigentes en un todo para los casos cuya aplicación sea invocada por los particulares;

Que como consecuencia de ello resulta necesario reglamentar este último, para reunir en un solo cuerpo el referido régimen, lo que por otra parte facilitará su consulta y evitará confusiones en su aplicación;

Que el Honorable Directorio, en su reunión de fecha 17 de diciembre 2014, según consta en Acta N° 3.235, ha resuelto proceder al dictado de la presente;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar las normas complementarias aclaratorias y de aplicación del régimen de asignaciones familiares instituido por el Decreto N° 1.516/04 modificado por el Decreto N° 2.060/04 y Decreto N° 1.460/12, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2: Establecer que la presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1° de diciembre de 2014.

Artículo 3: Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Resolución N° 17/2014

Instituto de Previsión Social
 Departamento Técnico Administrativo
 Sector Edictos

C.C. 23 / ene. 12 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

POR 2 DÍAS - Decreto N° 4534 de fecha 22 de diciembre de 2014, en su parte dispositiva dice: Artículo 1°.- Delégase en la Secretaría de Hacienda y Administración, la competencia conforme a la normativa vigente, de administración y/o determinación y/o fiscalización y/o gestión de cobranzas, en lo referente a los siguientes tributos: Tasa por Servicios Generales, Tasa por Fiscalización Riesgo Ambiental, Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene; Tasa por inspección de instalaciones térmicas, eléctricas, mecánicas y/o electrónicas, afectadas al uso comercial, industrial o de servicios, que requieran la presentación de planos y/o pruebas de seguridad; Derechos de Publicidad y Propaganda; Derechos y Contribuciones por ocupación y/o uso del espacio público; Patentes de moto vehículos e impuesto al automotor transferido por Ley Provincial N° 13.010; Fondo Bingo; Tasa única de explotación de vías de acceso rápido (autopistas); Tasa por inspección de instalaciones térmicas, mecánicas, eléctricas, electrónicas, de uso comercial o de servicios que requieran la presentación de planos o no, afectadas al uso en parques infantiles y/o centros recreativos o de diversión, derechos por explotación mercado de abasto, Tasa por servicios de pesaje de vehículos de carga, Tasa por inspección para habilitación o inscripción de comercios, industrias, servicios y demás actividades económicas; Contribución por mejoras - Obras con recobro municipal, normadas en la Ordenanza Fiscal N° 26.158 y en la Ordenanza Impositiva N° 26.159. Artículo 2°.- La delegación de la facultad contenida en el artículo anterior comprende el ejercicio de las potestades necesarias para el pleno cumplimiento de las mismas. Artículo 3°.- El ejercicio de las atribuciones que se delegan deberá ceñirse estrictamente a las normas

vigentes y el Departamento Ejecutivo, como órgano delegante, mantendrá la coordinación y control de la actividad delegada. Artículo 4°.- El Intendente Municipal podrá en cualquier momento revocar total o parcialmente la delegación dispuesta en el presente. Artículo 5°.- El Intendente Municipal podrá avocarse al conocimiento y decisión de cualquier asunto concreto que corresponda decidir a la Secretaría de Hacienda y Administración en virtud de la presente delegación. Artículo 6°.- Autorízase a la Secretaría de Hacienda y Administración, a delegar las funciones de administración, liquidación, verificación y fiscalización de tributos municipales en los Subsecretarios, Directores Generales, Directores o Subdirectores que de ella dependan, conforme lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza Fiscal N° 26.158. Artículo 7°.- Facúltese a la Secretaría de Hacienda y Administración y al Director General Tributario, a suscribir juntamente con el Contador Municipal, las Constancias de Deudas emitidas por los organismos de aplicación en base a liquidaciones practicadas de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza Fiscal N° 26.158, para su presentación al cobro en todo tipo de procesos y en ejecuciones especiales. Artículo 8°.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Hacienda y Administración, a la Subsecretaría de Recaudación (Dirección General Tributaria), publíquese. Fecho, Archívese. Firmado C.P. Susana B. Gutt (Secretaría de Hacienda y Administración) Ing. Jorge H. Ferraresi (Intendente Municipal).

C.C. 98 / ene. 12 v. ene. 13

JBS ARGENTINA S.A., ARGENVASES S.A.I.C., COL-CAR S.A. Y CONSIGNACIONES RURALES S.A.C.A.I. y F.

POR 3 DÍAS - Fusión por Absorción. JBS Argentina S.A. ("JBS"), con domicilio en Ingeniero Enrique Butty 240, 3°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires el 5/11/76 bajo el N° 4.204, Libro 85 del Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, Argenvases S.A.I.C. ("Argenvases") con domicilio en Ingeniero Enrique Butty 240, 3°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 2/6/1972 bajo el N° 1916, folio 254 del libro 76, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; Col-Car S.A. ("Colcar") con domicilio en la Calle "c" N° 146, Colonia Caroya, Departamento de Colón, Provincia de Córdoba, inscripta en la Dirección General de Inspecciones Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 30/17/1947, Protocolo de Contratos y Disoluciones al N° 483 bajo el N° 1153, Folio 1767, Tomo 7; y Consignaciones Rurales S.A.C.I. y F. ("CR") con domicilio en Avenida 21 N° 1721, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, originalmente inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 5/3/1968 bajo el N° 452, al folio 483, Libro 64, Tomo A de Estatutos Nacionales de Sociedades por Acciones y actualmente en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 7/6/1999 bajo la Matrícula N° 53.228, Libro N° 97.627, Expediente 21.109 y Legajo 01/97627, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 83, inciso 3° de la Ley 19.550, informan que el 26/9/2014 suscribieron un compromiso previo de fusión, aprobado por las respectivas Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 29/9/2014, mediante las cuales JBS como sociedad absorbente continuará los negocios sociales de Argenvases, Colcar y CR como sociedad fusionada. Como consecuencia de la fusión, Argenvases, Colcar y CR se disuelven sin liquidarse, y el capital de JBS se aumenta en la suma de \$ 998.754, es decir, de la suma de \$ 1.261.614.575 a la suma de \$1.262.613.329. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 30/6/2014 es la siguiente: JBS \$ 1.753.176.655 y \$ 561.863.858 respectivamente; Argenvases: \$ 5.187.063 y \$ 2.485.171 respectivamente, Colcar: \$ 28.130.412 y \$10.198.816 respectivamente; y CR: \$ 28.282.763 y \$ 1.652.031 respectivamente. Domicilios para oposiciones de lunes a viernes de 11 a 16 hs: Avenida Leandro N. Alem 928, 7°, Ciudad de Buenos Aires y/o Avda. Frondizi s/N° Parque Industrial Pilarica Pilar, Buenos Aires, y/o Calle Obispo Trejo N° 655, Córdoba, Provincia de Córdoba. Jorge Ramón Biais, autorizado por las Asambleas de JBS, CR, Colcar y Argenvases del 29/9/2014. Melisa V. Dotta, Abogada.

C.F. 32.000 / ene. 13 v. ene. 15

**Provincia de Buenos Aires
 JUNTA ELECTORAL**

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas:

Agrupación Municipal "ENTRE TODOS" del distrito Coronel Pringles.

Agrupación Municipal "PROPUESTA POR SAN FERNANDO" del distrito de San Fernando.

Agrupación Municipal "UNIÓN VECINAL POR LA COSTA" del Partido de La Costa.

"AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN PACEÑA SE PUEDE" del distrito de José C. Paz.

Agrupación Municipal "ESPERANZA A.V.E." distrito General San Martín.

Agrupación Municipal "JUNTO A VOS EN TRES DE FEBRERO" distrito homónimo.

Agrupación Municipal "VECINOS SOLIDARIOS DE ALMIRANTE BROWN" distrito homónimo.

"AGRUPACIÓN VECINAL JUNTOS POR VICENTE LÓPEZ" distrito homónimo.

Agrupación Municipal "VECINOS AUTOCONVOCADOS Y MOVILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN SOCIAL" del distrito de Berisso.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-ley 9889/82 T.O. s/Decreto 3631/92).

Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos.

C.C. 194 / ene. 13 v. ene. 15

Transferencias

POR 5 DÍAS - C.A.B.A. KROMBERG & SCHUBERT GMBH & CO. KABEL AUTOMOBILTECHNIK Sucursal Argentina, C.U.I.T. 30-69317323-6, con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 693, 5º piso "A", Ciudad de Buenos Aires, comunica a los fines previstos por el Art. 2º de la Ley 11.867 que transfiere a KS Logística Latina S.R.L. (en el futuro denominada Kromberg & Schubert Argentina S.R.L., según decisión de la Reunión Extraordinaria de Socios N° 8 de fecha 10/10/2014 actualmente en trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia), C.U.I.T. 30-71116208-5, con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 693, 5º piso "A", Ciudad de Buenos Aires, la totalidad del fondo de comercio dedicado a la fabricación de mazos de cables para la industria automotriz sito en Av. Leandro N. Alem 693, 5º piso "A", Ciudad de Buenos Aires y en Calle 24 N° 519, Parque Industrial de Pilar (Provincia de Buenos Aires). El presente edicto se publica a los efectos previstos por los artículos 4º y 7º de la Ley 11.867 y disposiciones concordantes. Reclamos de ley en Av. Leandro N. Alem 693, 5º piso "A", Ciudad de Buenos Aires, de lunes a jueves en el horario de 8 a 18 y viernes de 8 a 12. Nicolás R. Scalone, Abogado.

C.F. 31.983 / ene. 12 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - La Plata. 1- La Sra. RUIZ PATRICIA VIVIAN, transfiere al Sr. Cáceres Figueredo Rolando, fondo de comercio rubro "almacén," con domicilio en 26 N° 2040. Reclamos de Ley en el domicilio indicando.

L.P. 15.027 / ene. 12 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - San Isidro. ÁNGEL ORLANDO VERA Martillero Público y Corredor con domicilio Potosí 1229 San Justo, Partido de La Matanza Provincia de Buenos Aires Avisa que: GAL y SRL domicilio Santiago del Estero 643 2º piso CABA vende a Alderaan San Isidro S.A. Pedro Lozano 1857 CABA el Fondo de Comercio de Panadería y Confeitería de calle Belgrano 254 San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en su oficina.

C.F. 31.998 / ene. 13 v. ene. 19

Convocatorias

RELEN S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Relen SA, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de febrero de 2015 a las 19 hs., en primera convocatoria, en la sede social sita en calle 70 número 3386 de Necochea, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Escisión de la sociedad y constitución de tres nuevas sociedades;
- 3) Consideración del balance especial de escisión cerrado el 30-11-14;
- 4) Reducción del patrimonio neto;
- 5) Consideración de la constitución de tres escisionarias, redacción de los estatutos sociales, suscripción e integración de los capitales sociales, sedes sociales, designación de los Directorios y prescindencias de las sindicaturas.
- 6) Autorización para inscribir;
- 7) Autorización. El Directorio. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC. Martín Santiago Diz Presidente. Patricio Mc Inermy Abogado.

L.P. 116.320 / ene. 7 v. ene. 13

ÁNGEL VIVANCO Y CÍA. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de enero de

2015, a las 19 hs. en la sede social de Alsina 701 de la ciudad de Bolívar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación dos asambleístas.
- 2º) Consideración documentos prescriptos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 por el 58 ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2015.
- 3º) Consideración Gestión Directores y Sindicatura.
- 4º) Fijación Honorarios Directores.
- 5º) Consideración Resultados No Asignados. Ángel Esteban Vivanco, Presidente.

Ol. 98.160 bis / ene. 8 v. ene. 14

GUALDESI HNOS. S.R.L.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a a los señores socios a la Reunión Extraordinaria Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de enero de 2015 a las 9 hs., en 1º convocatoria y las 9:30 hs. en segunda convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de calle Brown 1180 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, Provincia de Buenos Aires, a los fines de aprobar las cesiones de cuotas sociales realizadas. Soc. no comprendida en el Art. 299 Ley Sociedades. Rodolfo Gualdesi. Socio Gerente.

L.P. 15.003 / ene. 8 v. ene. 14

PRODUCTORES FRUTIHORTÍCOLAS DE LA TIERRA Y DEL SOL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Productores Frutihortícolas de La Tierra y Del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 2015 a las 10:30 hs. en la sede social de Islas Malvinas 1860 de la Ciudad de Quilmes Partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires, primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
 2. Consideración del Balance General al 30 de septiembre de 2014 Estado de Resultados y la Memoria.
 3. Consideración de la distribución del resultado.
 4. Consideración de la gestión del Directorio.
 5. Destino de los resultados y Consideración de la remuneración del directorio.
 6. Designación de autoridades.
- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la LSC. Firmado Presidente Claudio Monzón.

L.P. 15.010 / ene. 8 v. ene. 14

PERQUIL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Perquil S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 2015 a las 12.00 hs. en la sede social de Carlos Pellegrini 1020 de la Ciudad y Partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires, primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
 2. Consideración del Balance General al 30 de septiembre de 2014 Estado de Resultados y la Memoria.
 3. Consideración de la distribución del resultado.
 4. Consideración de la gestión del Directorio.
 5. Destino de los resultados y Consideración de la remuneración del directorio.
 6. Designación de autoridades.
- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la LSC. Firmado Presidente Guillermo García.

L.P. 15.011 / ene. 8 v. ene. 14

ESTABLECIMIENTOS GRÁFICOS AGRAMUNT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Establecimientos Gráficos Agramunt S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 2015 a las 14.00 hs. en la Avda. Gaona 3440 de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, primera convocatoria y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/04/2011.
3. Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/04/12.
4. Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/04/2013.
5. Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/04/2014.
6. Consideración de la gestión de directorio por dichos períodos.
7. Destino de los resultados y Consideración de la remuneración del directorio.
8. Designación de nuevo directorio.

L.Z. 50.073 / ene. 12 v. ene. 16

EMESEC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de enero de 2015 a las 10 horas en el domicilio social de la cale Enrique Santa Marina N° 253 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultado Memoria y demás documentación referida al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2013.
- 3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de su remuneración.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la misma. La asamblea quedará constituida en primera convocatoria a la hora fija o una hora después en segunda convocatoria con los socios que se encuentren presentes. Néstor Dante Formoso Vicepresidente.

L.Z. 45.006 / ene. 12 v. ene. 16

ESTANCIAS GOLF CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Estancias Golf Club S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de febrero de 2015 a las 16:00 hs y a las 17:00 hs en segunda convocatoria en la sede social sita Ruta 8, kilometro 56,5 Estancias del Pilar, Localidad de Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Razones por las que la convocatoria a asamblea ha sido realizada fuera del término legal.
- 3) Consideración de la documentación indicada en los artículos 62 a 67 y 234 Inc. 19 de la Ley de Sociedades Comerciales con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013;

4) Consideración del Resultado que arroja el ejercicio;.

5) Consideración de la gestión del Directorio;.

6) Consideración de la remuneración del Directorio.

7) Fijación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes y duración de sus mandatos.

8) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente y duración de sus mandatos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el Art. 238, 2do párrafo de la Ley de Sociedades. Santiago E. Zavalia Autorizado según Reunión de Directorio de fecha 18/12/2014.

C.F. 32.004 / ene. 13 v. ene. 19

Sociedades

LOGÍSTICA CHODAN S.R.L.

POR 1 DÍA - D'Atri Eleodoro Valentín, arg., nac. 15-09-51, casado, DNI 8.571.334, CUIT 20-08571334-6, dom. Calle 361 N° 1229 de Ranelagh comerc., y D'Atri Ariel Román, arg., nac. 13-12-78, soltero, DNI 27.122.048, CUIT 20-27122048-1 dom. calle La Habana N° 2189 Tigre, comerc., constituyen soc. con fecha 27-10-2014, denom. Logística Chodan S.R.L., dom. legal calle 361 N° 1229 Ranelagh, Begui., Bs. As., con obj. de: 1) Compra, venta, comestibles y bebidas. 2) Transportes en general. 3) Actividades relacionadas con Prof. Durac. 99 años. Capital social \$ 200.000 dividido en 100 ctas. de \$ 2000 valor nominal con derecho a un voto suscripto en su totalidad e integrado un 25% en efectivo. Administ. Social ejercida por D'Atri Ariel Román o por terceros designado por el igual que uso de firma social con el cargo de gerente. Fiscalización la realizará socios no gerentes. El ejercicio social finalizará el 31/12 de cada año. 27/10/2014. Ángel Abel Castagno, Contador Público.

Qs. 90.945

DOLOMIN S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por contrato privado del 25-11-2014, se procedió a la constitución de "Dolomin S.R.L." constituida por: María Rosa Borrelli, argentina, 02/04/1965, DNI 17.347.605, CUIL 27-17347605-7, empleada, divorciada, Victorica 1051, Bernal, Quilmes, Bs. As. y Ernesto Ángel De Oto, argentino, 01/04/1958, DNI 12.576.418, CUIT 20-12576418-6, comerciante, casado, Pasaje 150 N° 874, Villa Ballester, Bs. As. Denominación y Domicilio: Dolomin S.R.L. Victorica 1051, Bernal, Quilmes, Bs. As. Capital Social, suscripción e integración: \$ 12000, dividido en 12000 cuotas sociales de \$ 1 de valor nominal cada una, suscribiendo la totalidad en efectivo e integrando en este acto el 25% ambos socios como sigue: María Rosa Borrelli, 10000 cuotas y Ernesto Ángel De Oto 2000 cuotas. Gerente: María Rosa Borrelli. Duración del mandato todo el contrato. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes designados. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, distribución, permuta, mandato, representación, importación y exportación de todo tipo de materiales para la construcción. Fiscalización: los socios, Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Guillermo Alberto Hueter, Contador Público Nacional.

Qs. 90.938

PERLOM S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: A) Dora Irene Lombardi, argentina, nacida el 26/3/1956, DNI 12.214.230, casada en primeras nupcias con Osvaldo Rubén Perozzi, empresaria, CUIT 27-12214230-8, domiciliada en Calle 216 y Camino General Belgrano de la Localidad y Partido de Berazategui, Prov. Bs. As. B) Leonardo Ariel Perozzi, argentino, casado, nacido el 5/3/1981, DNI 28.711.408, CUIL 20-28711408-8, comerciante, domiciliado en Calle

216 y Camino General Belgrano de la Localidad y Partido de Berazategui, Prov. Bs. As. 2) Fecha constitución: 20/11/2014 Esc. N° 650, esc. J. P. Hourquebie. 3) Denominación: "Perlom S.A." 4) Domicilio social: Calle 126 N° 593 esq. Cno. Gral. Belgrano de la localidad y Partido de Berazategui, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, las siguientes actividades: Venta y Comercialización de muebles y Artículos del Hogar. Fabricación. Importación y Exportación. Financiación de la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos para el hogar, ya sean eléctricos, electrónicos y mecánicos, aparatos y mercaderías para el confort y decoración para el hogar, artículos y mercaderías de bazar. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante Entidades Financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. En todos los casos, cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercitados por profesionales con título habilitante. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Administración: Pte. Dora Irene Lombardi, DNI 12.214.230, Dir. Sup. Leonardo Ariel Perozzi, DNI 28.711.408. Directorio: mín. 1, máx. 5 Titulares. Mín. 1, Máx. 3 Supl. Plazo: 3 ej. 9) Fiscalización: Los socios art. 55 y 284 Ley 19.550. 10) Representación legal: Pte. 11) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Juan Pablo Hourquebie, Notario.

Qs. 90.937

SEISCEROS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: A) Wanda Gabriela Cano, argentina, DNI 36.715.440, nac. 30/7/1992, soltera, empresaria, CUIT 27-36715440-9, dom. José Amenábar N° 1560, Bosques, B) Amalia Anahí Cejas, argentina, DNI 30.146.958, nac. 31/3/1983, soltera, empresaria, CUIT 27-30146958-1, dom. José Amenábar N° 1560, Bosques, C) Adriana Soledad Ramírez, argentina, DNI 39.154.812, nac. 5/4/1990, soltera, empresaria, CUIT 27-39154812-4, dom. Calingasta N° 695, Bosques, D) Luis Marcelo Cano, argentino, DNI 31.174.867, nac. 24/9/1984, soltero, empresario, CUIT 20-31174867-0, dom. José Amenábar N° 1560, Bosques, E) Araceli Florencia Cano, argentina, DNI 33.879.467, nac. 15/6/1968, soltera, empresaria, CUIT 27-33.879467-9, dom. José Amenábar N° 1560, Bosques. F) Ariel José Acosta, argentino, DNI 21.498.731, nac. 27/2/1970, soltero, empresario, CUIT 20-21498731-8, dom. Alta Gracia 476, Bosques. 2) Fecha constitución: 1/12/2014. Esc. N° 662 esc. J. P. Hourquebie. 3) Denominación: "Seisceros S.A." 4) Domicilio social: Ruta 36 Kilómetro 30,500, Bosques, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: Productivas: Mediante la utilización de materias primas, el procesamiento, elaboración y/o transformación de todo tipo de productos alimenticios, galletitas, panificados, bizcochuelos, artículos para reposterías, dulces, mermeladas, alfajores, golosinas, artículos de copetín y servicios de lunch y todo otro afín. Comercialización y Distribución: Acopio, distribución y comercialización en el ramo mayorista y/o minorista de productos elaborados o semi elaborados propios y/o de terceros nacionales y/o importados dentro del ramo de la alimentación, comestibles y bebidas. Representación: Actuando en nombre y representación de terceros a efectos de ejercer todo tipo de representación comercial amparados en documentación respaldatoria, pudiendo recibir mercaderías en consignación, efectuar actos de intermediación y todo otro en interés de sus representados. Servicios de Importación-Exportación: Como importador o exportador, comisionista de venta en el extranjero o en la República Argentina y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores. Para el cumplimiento de su objeto social podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa

o indirectamente con el objeto social. En todos los casos, cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercitados por profesionales con título habilitante. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 102.000. 8) Administración: Presidente: Amalia Anahí Cejas. Director Suplente: Luis Marcelo Cano. Directorio: mín. 1, máx. 5 Titulares. Mín. 1, Máx. 3 Supl. Plazo: 3 ej. Fiscalización: Los socios art. 55 y 284 Ley 19.550. 9) Representación legal: Pte. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Juan Pablo Hourquebie, Notario.

Qs. 90.983

SERVICLIMAS HEATING & COOLING S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: El Sr. Rojas Cristian Enrique, DNI 27.688.377, nacionalidad: argentina, fecha de nacimiento: 19/10/79, estado civil: soltero, ocupación: empresario, domicilio calle 156 N° 6245 de la localidad y partido de Berazategui. El Sr. Rodríguez Ricardo Diego, DNI 27.145.351, nacionalidad: argentina, fecha de nacimiento: 09/01/79, estado civil: soltero, ocupación: empresario, domicilio: calle 155 N° 1336 de la localidad y partido de Berazategui; 2) El Contrato Social fue suscripto el 21 de noviembre de 2014. 3) Denominación: Serviclímas Heating & Cooling S.R.L. 4) Domicilio social: calle 156 N° 6245 Berazategui. 5) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros. Refrigeración y Aire Acondicionados. 6) Duración 99 años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: \$ 60.000. 8) Administración y representación: Rojas Cristian Enrique con el cargo de gerente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Leonardo Daniel Salminci, Contador Público.

Qs. 90.912

DISTRIBUIDORA 5 ESTRELLAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Valeria García Dieste, 25.5.72, casada, DNI 22.756.754, Belgrano 717, Quilmes, Bs. As. Florencia Viviana Luszynski, 30.4.84, soltera, DNI 30.957.510, 25 de Mayo 361, Bernal, Quilmes, Bs. As.; argentinas. 2) 1-12-14. 3) Distribuidora 5 Estrellas S.A. 4) 18 N° 5760, Berazategui, Bs. As. 5) Comercialización, representación, intermediación, distribución, consignación y venta por mayor y por menor, de productos y derivados de la industria de la alimentación; golosinas, galletitas, cigarrillos, bebidas alcohólicas, helados, refrescos, aguas, gaseosas; artículos de cosmética, perfumería, su importación, exportación, productos de limpieza; transporte de mercaderías. Mandatos, agencias, comisión, consignación, gestión, administración de bienes, capitales y empresas. Importación y exportación de bienes no prohibidos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Presidente: Florencia Viviana Luszynski; Director Suplente: María Valeria García Diest.- Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: art. 55 LS. 9) Presidente. 10) 30/11. Federico F. Alconada, Abogado. L.P. 115.664

ABRASIVOS ESCALADA S.R.L.

POR 1 DÍA - Vistas las observaciones realizadas por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en el Legajo 1/138975 por reconducción de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Abrasivos Escalada S.R.L." de fecha 29/10/2014 se da nueva redacción al Artículo Segundo: Su término de duración será de 60 años contados desde su inscripción registral. Marcelo Eduardo Garzón, Contador Público Nacional.

L.Z. 50.115

BELGRANO 964 DE MEDICINA LABORAL S.A.

POR 1 DÍA - Ampliatorio: Hace saber que por Asamb. Gral. Ordinaria unánime del 24-2-2014 se aceptó la renuncia del Pte. Sr. Juan Carlos López DNI 7.731.281, efectuada 10/2/2014. Miguel A. Teplitzky, Abogado.

L.Z. 50.116

COMIDAS RÁPIDAS PANCHOS RICKY S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura N° 1095 del 11/11/2014, del Registro 91 de Lanús. 1) Denominación: Comidas Rápidas Panchos Ricky S.A. 2) Socios: María Belén Álvarez, arg., nacida el 9/10/1965, DNI 18.334.802, CUIT 27-18334802-2, empresaria, casada, dom. Doctor Arturo Melo N° 2860, 1 P., de Lanús, Pcia. Bs. As., María Candela Álvarez, arg., nacida 31/07/1968, DNI 20.351.447, CUIT 27-20351447-1, comerciante, divorciada, domo Ministro Brin N° 3813, de la Lanús, Pcia. Bs. As. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades, inmuebles urbanos y rurales, operaciones inmobiliarias; operaciones por el régimen de tiempo compartido. Construcción y afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciario de construcción al costo o bajo el régimen de consorcio y por cualquier otro régimen o sistema actual o a futuro. Comercialización de alimentos: Administración de Negocio de Alimentos, compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República. Comercialización de vehículos: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) El capital \$100.000, representado por mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien valor nominal cada una. La dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, con mandato por tres ejercicios. 6) El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición. 7) El ejercicio cierra el 31/12 c/año. Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente: María Belén Álvarez; Director Suplente: María Candela Álvarez. La fiscalización social art. 55 LSC. Hernán Gabriel Valsecchi, Abogado.

L.Z. 50.093

NOVELTY VIAJES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria unánime N° 19 del 25/06/2013 y por Acta de Directorio N° 48 del 26/06/2013 se elige el siguiente Directorio: Presidente: Angélica A. Stamato, DNI 6.165.133 y Director Suplente: Jorge Rossi, DNI 8.571.141, domiciliados en Colombes 166, Piso 11, Cdad. y Pdo. L. de Zamora, aceptan cargos. Carlos María Romanatti, Notario.

L.Z. 50.153

PIZZERÍA CHAPAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 27/05/2013 se distribuyen y aceptan los cargos de los designados en la Asamblea Gral. del 27/05/2013. Presidente: Ariel Rodrigo Núñez, Director Suplente: Maximiliano Damián Dagotto. Daniela K. Deluca. Autorizada por Acta de Directorio del 27/05/2013.

L.Z. 50.155

CASABLANCA REMIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Fernando Fabián Carnevale, casado, argentino, comerciante, nacido el 30/09/1965, con D.N.I. 17.588.044, domiciliado en calle 361, N° 195, Ranelagh, Berazategui, Prov. de Buenos Aires y Leopoldo Sebastián Moreno, casado, argentino, comerciante, nacido el 01/11/1977, con DNI 24.430.308, domiciliado en Cerro Famatina 1731, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires. 2) Constituida el 20/11/2014 por

instrumento privado. 3) Denominación: Casablanca Remis S.R.L. 4) Domicilio en la Berazategui, Prov. de Buenos Aires, con sede social en calle 21 N° 2698, esquina 127, Localidad y Partido de Berazategui, Prov. de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a otras sociedades en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y/o remises, alquiler de autos con o sin chofer. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital social: \$ 30.000 (treinta mil). 8) Administración: 1 o más gerentes socios o no por el plazo de vigencia de la sociedad, pudiendo ser removido por reunión de socios. 9) Gerencia, representación legal y uso de firma social: Fernando Fabián Carnevale y Leopoldo Sebastián Moreno, en forma individual e indistinta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. 11) Autorizada por instrumento de constitución: Dra Marina María Onnainty.

L.Z. 50.169

LACROM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 27/11/2014 se aprobó reforma Art. 5° del Estatuto Social, y Art. 60 LSC, Gerencia a cargo de ambos Socios: Carlos Javier Latini CUIT 20-28363942-9 y Ricardo Daniel Latini, 20-14337731-9, por término societario, aprobando ambos el cargo, y cesión de Cuotas Sociales, inst. priv. del 01/12/2014, Carlos Javier Latini, arg., soltero, DNI 28.363.942, CUIT 20-28363942-9, cede 20 ctas. de \$ 100 c/u a Ricardo Daniel Latini, DNI 14.337.731, CUIT 20-14337731-9, de la firma Lacrom S.R.L. Marcelo Oscar Pérez, Escribano.

L.Z. 50.179

DAMACA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/10/2014 el Directorio resolvió por unanimidad la Disolución, liquidación y nombramiento de Liquidador Art. 94 Inc. 1 Ley 19.550 a partir del día 31/10/2014 y se nombró Liquidador a Marcelo Alejandro Caravatti, DNI 11.815.233 y fijó domicilio especial en Riobamba 240 de la Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Fernando José Berdichevsky, Abogado.

L.Z. 50.180

BECRUX Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución Becrux Sociedad Anónima: 1) Escritura N° 271. 2) Domicilio: Corrientes N° 3454, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años. 4) Socios: Agustín Pincirolí: 07/04/1989, soltero, argentino, comerciante, DNI 34.217.940, CUIT 20-34217940-2. Melisa Pincirolí: 12/01/1986, soltera, argentina, abogada, T° XV F° 138 CAMDP, DNI 32.104.600, CUIT 27-32104600-8. 5) Objeto: dedicarse por sí, o por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios de Consultoría Legal Empresarial: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de Asesoramiento Integral y consultoría Empresarial en materia jurídica, laboral, comercial, financiera, técnica, y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de Empresas. Los servicios de asesoramiento de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector de comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: a) Asesoramiento legal en materia laboral, civil y comercial; b) Constitución de empresas y todo tipo de sociedades mercantiles y estructuras jurídicas; c) Modificaciones societarias diversas: cambios de objeto social, ampliaciones de capital o reducciones, traslados de domicilio, modificaciones en los estatutos sociales; d) Mantenimiento y Legalización de los Libros Societarios; e) Formalización, depósito y registro en Cuentas Anuales; f)

Cese y Nombramiento de Administradores, Consejeros y Auditores. Emisión de alertas sobre la responsabilidad de los administradores; g) Control y solución para las situaciones de desequilibrio patrimonial; h) Gestión de impagos, control de carteras de deudas, acciones legales de cobro; i) Elaboración y negociación de todo tipo de contratos civiles y mercantiles; j) Registro y protección de marcas, patentes, modelos industriales y dominios y su comercialización; k) Trámites y gestiones ante organismos públicos, privados, registros y notarias; l) Asesoría legal en procesos concursales y liquidación de empresas; m) Operaciones de reestructuración empresarial: creación de Holding, Fusiones, Adquisiciones de empresas, compra de carteras y cualquier otro trámite relacionado; n) Consultoría de imagen, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, asesoramiento jurídico, económico y financiero. o) Elaboración y análisis de ratios financieros; p) Planificación financiera. Flujo de fondos; q) Estudio de Rentabilidad; r) Análisis y evaluación de Proyectos de Inversión. Retorno de Inversión. Alternativas de financiación; s) Análisis de la viabilidad y elaboración de Plan de Negocios; t) Cualquier otra actividad que sea compatible con el objeto de esta sociedad.

II.- Inmobiliario: Compra, venta, locación, administración y comercialización en general de inmuebles urbanos y rurales. 6) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1.000 de valor nominal y con derecho a un voto cada una. Sucrip.: Agustín Pincirolí 51 acciones y Melisa Pincirolí 49 acciones. Integración: efectivo. 7) Adm.: Agustín Pincirolí Presidente, CUIT 20-34217940-2; Melisa Pincirolí Director Suplente, CUIT 27-32104600-8; Mandato por 3 ejercicios. 8) Cierre ejercicio 30 de noviembre de cada año. Melisa Pincirolí, Abogada.

M.P. 36.410

30 Y MONEDAS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. En Escritura Pública del 22/10/14 por vista conferida en Personas Jurídicas se suprimió la palabra "principal" de objeto social. Se reformó el Art. 3° del Estatuto. Juan Manuel Quarleri, Abogado.

C.F. 31.917

YADANASE S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. En Asamblea del 20/1/13 por vencimiento de mandato se reeligió Presidente: Alejandra Patricia Volcoff. Director Suplente: Miguel Horario Cabariti. Juan Manuel Quarleri, Abogado.

C.F. 31.916

PINHOTEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. Denominación: Pinhotel S.R.L. Instrumento: 11/12/2014. Domicilio: 420 N° 2795, Villa Elisa, La Plata, Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Socios: Nicoletti Víctor Hugo, nac. 15/07/1953, CUIT 20-10981190-5, DNI 10.981.190, argentino, divorciado, dom. en 420 N° 2795, Villa Elisa, La Plata, Buenos Aires, maestro mayor de obra y Nicoletti María Constanza, nac. 27/02/1990, CUIT 27-34647565-5, DNI 34.647.565, argentina, soltera, dom. en 47 N° 1486 3°, La Plata, Bs. As., periodista. Capital: \$ 50.000. Integración: en efectivo, 25% en este acto, 75 % en dos años a contar desde fecha de instrumento. Objeto: a) Servicios turísticos y explotación hotelera; b) Financiera: de otorgamiento de créditos en la venta de sus servicios; c) Constructora e inmobiliaria: construcción y administración inmobiliaria. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto. Administración: Socio gerente Sr. Víctor Hugo Nicoletti, incluso para actos de disposición de bienes inmuebles y aceptación de préstamos. Fiscalización: a cargo de las socios. Cierre de Ejercicio: 30/11 de cada año. Cesión de cuotas: libre entre socios, a terceros requiere aprobación de mayoría con comunicación fehaciente. Disolución: a cargo de los socios o quienes designen. Juan Carlos Escanda, Contador Público.

L.P. 115.649

COMPAÑÍA QUÍMICA PRÓSPERI GARCÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 07/11/14, Prósperi José Luis, nacido el 11/03/72, casado, comerciante, argentino, DNI N° 22.694.068, CUIT 20-22694068-6, con domicilio Hipólito Bouchard N° 722, Lanús Este, provincia de Buenos Aires y García Fernando Javier, nacido el 05/12/72, casado, comerciante, argentino, DNI 23.073.851, CUIT 20-23073851-4, con domicilio en Río Bamba N° 112, 7° B, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad "Compañía Química Prósperi García S.R.L.", con sede en Rivadavia 834, Avellaneda, provincia de Buenos Aires con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación y comercialización de productos químicos y equipamientos para la industria química, la fabricación de envases y la importación y exportación de los mismos. Capital social \$ 100.000 en mil cuotas en partes iguales de \$100 valor nominal cada una suscriptas en su totalidad, integrando en efectivo el 25% y el saldo en no más de dos años. Duración 30 años. Cierre del ejercicio 31/07. La administración legal y uso de la firma social esta a cargo de Prósperi José Luis, por todo el plazo de duración de la sociedad. José María Cardo, Contador Público. L.P. 115.653

GRAL. SANEAMIENTO S.A.

POR 1 DÍA - Se informa a los Sres. Accionistas de Gral. Saneamiento S.A., a sus contratistas y a terceros, que con fecha 30 de septiembre de 2014 a las 10:00 horas se ha celebrado la Asamblea Ordinaria, en la que se renuevan los miembros del Directorio por el término de 3 ejercicios: designándose como directores titulares a Salinas García Sanabria Marcelo Luján Ricardo, DNI 14.250.264, Talice Eugenio Ernesto, DNI 10.076.529, Hernández Miguel Ángel, DNI 10.995.688 y como director suplente a Lucino Horacio Aníbal, LE 7.655.385. Manifestando que el Sr. Salinas García Sanabria Marcelo Luján Ricardo, DNI 14.250.264, asume la presidencia del Directorio y que el Sr. Talice Eugenio Ernesto, DNI 10.076.529, asume el cargo de Vicepresidente. Nora Graciela Giorgi, CPN. L.P. 115.654

MATERIALES PELLMAT S.A.

POR 1 DÍA - Legajo N° 214644 R.L.M. 1) Facundo Ezequiel Sierra, argentino, comerciante, nacido el 20 de mayo de 1979, DNI 27.313.790, CUIT 20-27313790-5, soltero, hijo de Mirta Mabel Brito y de Julio Arnaldo Sierra, con domicilio en calle 502 N° 2124, Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Gabriel E. Toscani, Contador Público. L.P. 115.655

PAMPA CARGA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios N° 10 del 28/11/14 se ratificó el cambio de sede social a Pellegrini 2040 PB, Bragado, Bragado Bs. As. María Marta Gelitti, Abogada. L.P. 115.656

TOP SEGUR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Norma Beatriz Carrara, D.N.I. N° 3.943.388, CUIT 27-03943388-0, argentina, nacida el 2 de setiembre de 1941, casada, comerciante, domiciliada en Lope de Vega 91 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Roberto Irigoytia, DNI N° 5.878.589, CUIT 20-05878589, argentino, nacido el 15 de mayo de 1944, casado, comerciante, domiciliado en Lope de Vega 91 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Fecha del Inst.: 01 de diciembre de 2014. 3) Razón social: Top Segur S.R.L. 4) Dom. soc.: Avenida Maipú 18, Oficina 70, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 5) Obj. Soc.: realizar la actividad de

"prestadora de servicios de seguridad privada" para prestar servicios en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de 1°) Vigilancia y protección de bienes. 2°) Escolta y protección de personas. 3°) Transporte custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales. 4°) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5°) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desincluir a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Asimismo prevé ampliar sus actividades como "Prestadora de servicios de Seguridad Privada" tanto en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sujeción a las facultades y limitaciones establecidas para ejercer esta actividad en esa jurisdicción, al igual que en otras jurisdicciones provinciales. El objeto social es exclusivo para la prestación de servicios de seguridad privada. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Cap. Soc. \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas iguales de \$ 10 v.n. c/u. 8 - 9) Adm. y fisc.: adm. y rep. Ejercida por uno o más gerentes, socios o no. Gte designada: Roberto Irigoytia. Fisc.: socios no gerentes. 10) Cierre de Ej. 30/06. Martín D'Agostino, Abogado. L.P. 115.659

JACKBAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrum. priv. del 10/12/2014 y firmas certif. del /12/2014 se constit. "Jackbar S.R.L.". Socios: Los cónyuges casados en 1ras. nupcias, Alberto Jorge Barbosa, arg., nac. el 18/09/1945, comerciante, casado, DNI 4.528.203, CUIL 20-04528203-2, e Hilda Liliana Gualdoni, arg., nac. 15/04/1949, comerciante, DNI 06.248.882, CUIL 23-06248882-4, ambos con domic. calle Paroisien N° 2976, Ciudad Autónoma Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto Social: Realizar por sí o p/3ros. o asoc. a 3ros. las sig. activ.: a) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, inclusive destinadas al régimen de PH, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios de todo tipo. b) Comercial: mediante la compra-venta de materiales para la construcción. c) Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de PH. y la administración de bienes de terceros. Domicilio Social: Calle Viamonte N° 471, Cdad. y Pdo. Campana, Pcia. Bs. As. Capital social: \$ 20.000. Repres. Social: Gerente, el socio Alberto Jorge Barbosa. Cierre Ejercicio: 31/05/cda año. Fiscalización; a cargo socio no gerentes Sra. Hilda Liliana Gualdoni. Fabio Javier Fernández, Contador Público Nacional. L.P. 115.660

PERFILALUM S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario de Constitución: LSC Art. 10 inc. 8) La administración será ejercida por el Directorio en número que fije la AGO entre un mínimo de uno (1) y una máximo de cinco (5). Se designa para integrar el 1er Directorio de la sociedad a: Presidente: Mirta Juárez; Director Suplente: Diego Aníbal Mollo. Duración 3 ejercicios. Diego Martín Mollo, Contador Público. L.P. 115.670

BREWAMERICAN S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Fecha Socios: Juan Pablo Gaspar, DNI 32.139.000, (CUIT 20-32.139.000-6), empresario, nacido el 29/9/1986, Estado civil soltero, Nacionalidad Argentino, domiciliado 6 N° 1637 de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Miguel Ángel Marie, DNI 31.071.642, (CUIT 20-31. 071.642-2),

empleado, nacido el 10/09/1984, estado civil soltero, nacionalidad argentino, domiciliado en Diagonal 73 N° 93 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Fecha Constitución: 14 de noviembre de 2014. Escritura 273 Escribano. Fernando Hugo Fabiano. Denominación: Brewamerican S.A. Duración 99 años a partir de su inscripción. Domicilio: Calle 54 N° 501 esquina 5 La Plata. Objeto Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada, en el país o en el extranjero servicios gastronómicos, explotación de confiterías, casa de fiestas, servicios de lunch, catering, restaurantes. Capital \$ 100.000. Representado por 10000 acciones ordinarias de \$ 10 cada una y con derecho a un voto. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número que fije la asamblea entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 2 directores suplentes. Duran en sus funciones 3 años. Cierre de Ejercicio 31 de octubre. Primer Directorio: Presidente: Miguel Ángel Marie, Director Suplente: Juan Pablo Gaspar. Fiscalización: Sin perjuicio del derecho de contralor de los socios, la sociedad, en tanto no quede comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley de Sociedades, prescinde de la Sindicatura. No comprendida. Roberto A. Breide, C.P.N. L.P. 115.671

SERVICIOS DE SEGURIDAD CORPORATIVA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Adriana Beatriz Paredes, D.N.I. 16.128.053 y Marlene Gira Lizarazu, D.N.I. 93.085.115, únicos integrantes de "Servicios de Seguridad Corporativa S.A." aclaran que la fecha de cierre de ejercicio es la de 30 de junio, en cumplimiento de lo observado por la Dcción. Legitimaciones de la D.P.P.J. Rodrigo H. Tito, Abogado. L.P. 115.682

CALIDITAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. b Ley 19.550. Por Acta de Reunión de Socios N° 3 del 15/06/2014 renuncia al cargo de Gerente el Sr. Otegui Luis Hernán, DNI 25.137.796, CUIT 20-25137796-1, domiciliado en Calle 9 N° 958 de Berisso, Prov. de Bs. As. Se designa nuevo gerente al Sr. Cañedo Felipe Esteban, DNI 20.908.036, CUIT 20-20908036-3, domiciliado en Calle 17 N° 1618 de La Plata, Prov. de Bs. As., por el plazo de 3 ejercicios. Matías Martínez, Contador Público. L.P. 115.685

SOLKIM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 17/11/14 Reforma Art. 1°) Denominación Solkim S.R.L., Sede social: Calle 42 N° 2321 e/ 141 y 142 de Los Hornos, Pdo. de La Plata, Pcia de Bs. As. Mod. Art. 5°) Gerente plazo indeterminado; Gerente: Juan José Romero. Ricardo Chicatun, Contador Público. L.P. 115.690

S.P. BASE S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Acta de reunión de Socios N° 17 del 11/12/14, se ratifican las decisiones adoptadas por instrumento Priv. de 30/5/14. Anabel A. Cadario, Abogada. L.P. 115.688

VIMOPACK S.R.L.

POR 1 DÍA - Publicación de edictos según art. 60 de la LSC. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 27/11/2014, y en base al contrato de cesión de cuotas aceptado con fecha 26 de noviembre de 2014, se procede a designar, Socio Gerente, por unanimidad, al señor Hernán Daniel Violante CUIT 23-30356188-9 que constituye domicilio en Rodríguez N° 233 piso 9, dto. C, Monte Grande, Prov. de Bs. As. Mario Omar Duarte, CPN. L.Z. 50.298

VIMOPACK S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 26 de noviembre de 2014 el Señor Marcelo Alberto Gioia, DNI 18.048.559, con domicilio en San Juan 2330, CABA, cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad Vimopack S.R.L. a favor del Señor Hernán Daniel Violante, argentino, casado, D.N.I. 30.356.188, con domicilio en Gral. Rodríguez N° 233 piso 9°, depto. C de la ciudad de Monte Grande. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Hernán Daniel Violante el 50% y Diego Germán Duarte el 50% del total del Capital, continuando en el cargo de Socio Gerente el Sr. Hernán Daniel Violante y el Señor Diego Germán Duarte. Mario Omar Duarte, CPN.

L.Z. 50.299

GARAFFINI MADERAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Garaffini Maderas S.R.L., Legajo N° 213.506 en trámite de constitución ante la Direcc. Prov. de Pers. Juríd. de la Prov. de Bs. As., tiene su sede social en la Avenida 14 N° 4150, de la Ciudad y Partido de Berazategui, Prov. de Buenos Aires. Juan Ignacio Melagrejo, Escribano.

Qs. 90.914

SALUD OCUPACIONAL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - "Salud Ocupacional Sur S.R.L." domicilio Avenida San Martín 596, Ciudad Bernal, Partido Quilmes, inscripta en DPPJ. Matrícula 33654, legajo 60896 el 30/11/1992 por Acta Reunión de Socios del 10/09/2014, reformó cláusula 5ª e Ítem III) Contrato Social: Socios Gerentes José Manuel Schneeberger y Lautaro Schneeberger. Firma. Una cualesquiera en forma Individual. Aceptaron cargos, constituyeron domicilios especiales en social. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 90.905

EDUARDO COLOMBI S.A.

POR 1 DÍA - "Eduardo Colombi S.A." domicilio social Felipe Amoedo 2551- Cdad. y Pdo. Quilmes; inscripta D.P.P.J. Matrícula 112287, legajo 189218 el 5/12/2014; por Actas de: Asamblea General Ordinaria N° 2 del 30/06/2014 y Directorio N° 12 de fecha 02/07/2014, protocolizadas por Esc. N° 496 del 26/11/2014, Esc. M. A. Borelli, Quilmes; Designaron Presidente: Eduardo Colombi, ingeniero, DNI 11.877.853, CUIT 20-11877853-8. Director Suplente: José Nicolás Colombi, DNI 30.282.108, CUIT 23-30282108-9, Ambos argentinos; aceptaron cargos y constituyeron domicilios especiales en social. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 90.904

LABO TRADE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por Escritura Pública N° 163 de 03/12/14, Escribana Vanesa Feustel. 1) Socios: Martín Pellado, argentino, nacido el 14 de mayo de 1991, DNI 36.292.067, CUIL 20-36292067-2, estudiante, soltero; Marián Pellado, argentina, nacida el 14 de mayo de 1991, DNI 36.292.068, CUIL 27-36292068-2, estudiante, soltera, ambos hijos de Marcelo Fernando Pellado y Liliana Gabriela Flammini, y con domicilio en Guido 496 de Quilmes. 2) Denominación: "Labo Trade S.A.", domicilio social Guido 496, Quilmes, Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años, 4) Objeto: realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros, la importación y/o exportación, distribución y comercialización de insumos varios para laboratorios: como materiales de vidrio; materiales de plástico descartables; micropipetas; pipetas; dispensadores de volumen; filtros; aparatos; sueros de cultivo; reactivos de diagnósticos; entre otros. 5) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000) representado por diez mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Diez cada una (\$

10) y con derecho a Cinco Votos por acción. 6) Presidente: Martín Pellado, Director Suplente: Marín Pellado. Domicilio especial de ambos: Guido 496, Quilmes, Buenos Aires. Duración en el cargo: 3 ejercicios. 7) Prescinde de sindicatura. 8) Cierre ejercicio 31 de diciembre. Autorizada: María Cristina Gaitán, Abogada.

Qs. 90.977

SALUD OCUPACIONAL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Salud Ocupacional Sur S.R.L. CUIT 30-67935095-8, inscrip. DPPJ, Mat. 33654, leg. 60896, el 23/03/2008, dom. San Martín 596 Quilmes; complementa edicto publicado 27/11/2014 N° 90905, Reforma aprobada por Acta de reunión de socios del 10/09/2014, protocolizada por esc. N° 274 del 1°/11/2014. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 90.981

IMPACT COMPUTERS ARG S.A.

POR 1 DÍA - Impact Computers Arg S.A. domicilio social Alvear 674, 1° Piso Cdad. y Pdo. Quilmes; inscripta D.P.P.J. Matrícula 80486, Legajo 146445; por Acta de Directorio de fechas 24/07/, 20/11/ y 03/11 y Asambleas Ordinarias del 06/08 y 24/11/ todas año 2014, Renunció: Director Suplente José Aníbal Nugar. Designaron Reemplazante. Alberto Sánchez, DNI 4.446.876, CUIT 20-04446876-0, argentino, comerciante; aceptó cargo y constituyó domicilio especial en social. Trasladan sede social calle 363 N° 932, Cdad. Ranelagh, Pdo. Berazategui, Pcia. Bs. As. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 90.989

PROFINDER S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 31/04/14 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Claudio Rafael Velázquez; Director Suplente: Alejandro Damacio Cantero. Con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrarse el 31/10/2015. Cr. Jorge Pérez Salerno.

Tn. 91.567

N. FERRARIS S.A.

POR 1 DÍA - Comunica complementariamente que la sede social de la calle Colombres 350, piso 4°, departamento A, fijada por reunión de Directorio de fecha 26/5/14, corresponde a la localidad y partido de Lomas de Zamora. Patricio P. Pantin, Notario.

L.Z. 50.025

MER XXIII S.R.L.

POR 1 DÍA - Rubén Ernesto Aguirre, DNI 8.234.584, CUIT 20-08234584-2, nac. 19/02/1950, 64 años, casado; c/dom. Carcarañá 88, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Gabriel Alejandro Aguirre, DNI 23.812.863, CUIT 20-23812863-4, nac. 21/06/1974, de 40 años, c/dom. Sucre 865 Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Gustavo Ernesto Aguirre, DNI 25.419.882, CUIT 20-25419882-0, nac. 20/09/1976, 38 años, c/dom. Av. Santa Fe 344 Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. todos argentinos y comerciantes; 2) Fecha Instrumento 19/11/2014; 3) Razón social Mer XXIII S.R.L. 4) Dom. Legal: Juan XXIII 123, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto Social: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: a) trabajos de herrería y carpintería metálica en general. b) Construcciones civiles, sean privadas y/o públicas. c) Taller de soldadura de todo tipo. d) Trabajos de matricería, corte, perforado, torneado de perfiles y estampados de metales. e) Trabajos en inmuebles propios o ajenos de; herrería, refacciones en general con personal contratado o permanente en la sociedad. f) Fabricación, compraventa, comercialización, importación y exportación de materiales y herramientas para la herrería y carpintería metálica en general. g)

Presentarse a licitaciones públicas o privadas para los fines expuestos. Ejercicio de mandatos y representaciones relacionadas con el objeto social a tales fines la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos y contratos, inclusive negocios fiduciarios con excepción de los de fideicomiso financiero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Podrá, asimismo contratar la prestación de sus servicios con organismos nacionales, provinciales, municipales, mutuales, sociedades, asociaciones y/o fundaciones, públicas, mixtas o privadas; 6) Plazo 50 años; Capital \$ 60.000. 8) Administración por los socios Gabriel Alejandro Aguirre y/o Gustavo Ernesto Aguirre, designados socio gerentes por toda la duración de la sociedad. 9) La fiscalización de la soc. por los socios no gerentes en los términos del art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre ej. 31 de diciembre de c/año. Daniel Alejandro Locaso, Abogado.

L.Z. 50.026

ALPC TRANSPORTATION PROCUREMENT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por escritura pública 523 de 17/11/2014, registro notarial 6 de Avellaneda: Marcela Jimena Patrone cedió a Emmanuel Barrera 16.500 cuotas. Carlos Patricio Santori Vignani cedió a Emmanuel Barrera 8.500 cuotas y a Manuel Alberto Barrera 8.500 cuotas. Manfredo Eduardo Biechteler cedió a Manuel Alberto Barrera 16.500 cuotas. 2) Los datos personales de los nuevos socios son Manuel Alberto Barrera, 14/6/63, DNI 16.850.579, CUIT 20-16850579-6, arg., comerciante, soltero, domiciliado en Mario Bravo 1519, ciudad y Part. de Avellaneda y Emmanuel Barrera, 29/11/93, DNI 37.926.119, CUIL 20-37926119-2, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en General Ferre 599, ciudad y partido de Avellaneda. 3) Por reunión de socios de 19/11/2014 los socios acordaron aceptar la renuncia del gerente Manfredo Eduardo Biechteler y designar en su reemplazo al nuevo socio Emmanuel Barrera, quien constituyó domicilio en Gral. Ferre 599 ciudad y part. Avellaneda. Estefanía Santos, Escribana.

L.Z. 50.034

LABORATORIOS SCAGLIA S.A.

POR 1 DÍA - Laboratorios Scaglia S.A. Por Asamblea del 18/09/2014 se designaron Directores y por Acta de Directorio del 18/09/2014 se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Carlos Agustín Scaglia, DNI 11.376.257, argentino, bioquímico, casado, nacido el 20/10/54, domiciliado en Miles 158, Monte Grande, E. Echeverría, Buenos Aires, Vicepresidente Mónica Edith Clusa, DNI 12.916.665, argentina, bioquímica, casada, domiciliada en Recarte 660, Monte Grande, Esteban Echeverría Dreyer, Mónica Viviana, argentina, mayor de edad, psicóloga, casada, con domicilio en Jorge Miles 58, Monte Grande, E. Echeverría, Buenos Aires, DNI 13.271.089. Los directores aceptaron cargo en el acto de la designación. Estela Haydée Fister, Abogada. Autorizada por Acta de Directorio.

L.Z. 50.039

GÓMEZ - CHAMORRO CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alejandra Noemí, Gómez, arg., DNI 24.838.392, solt., 30/08/75, comerciante, R. Santamarina 1174 Monte Grande y Fernando Nicolás, Chamorro, arg., DNI 38.880.991, solt., 11/01/95, empleado, A. San Martín 1043 Junín. 2) 19/11/14. 3) "Gómez - Chamorro Construcciones S.R.L." 4) Evita 1063 El Jagüel, Esteban Echeverría, Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción, reparación, o demolición de edificios urbanos o rurales, por cuenta propia y/o de terceros o en condominio, para la venta directa o por el régimen de Propiedad Horizontal o por consorcio de propietarios, construcción o reparación de

caminos, obras viales, calles, obras hidráulicas de desagüe, energéticas, sanitarias, de colonización o urbanizaciones de construcciones civiles, comerciales y/o industriales, construcciones en general por cuenta propia o asociada a terceros para la venta directa o por cualquiera de los métodos establecidos en las disposiciones legales. Compra de lotes urbanos o rurales para venderlos en el mismo estado o después de haberle introducido mejoras y/o divisiones en loteos menores. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otra construcción del ramo de la ingeniería o arquitectura. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales con títulos habilitantes en la materia. Podrá exportar e importar bienes y servicios, vinculados con el objeto. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) \$ 50.000,00; 8) Fernando Nicolás Chamorro gerente por término duración. 9) Fiscalización socios Art. 55 L.S.C. 10/31/12 cada año. Claudia Silvina Fernández, Contadora Pública.

L.Z. 50.044

PRODUCTOS FÉNIX S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Domicilio Sede Social. Por acta de Directorio N° 7 de fecha 21 de noviembre del 2014 se decide cambiar el domicilio a la calle Acosta 1394 de Avellaneda. Contadora Susana Beatriz Labajian, Contadora Pública, Matrícula T 97 F 195.

L.Z. 50.047

MARIO DARÍO ROMEO S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta 20/11/14 se decide por unanimidad el cambio de sede social, calle Vélez Sarsfield 2756 localidad y partido de Lanús. Contadora Pública Claudia Silvina Fernández.

L.Z. 50.045

BASHOES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio de fecha 19/09/2014, se resolvió cambiar la sede social a Yatay N° 845, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Eliana Soledad Cosentino, Abogada.

L.Z. 50.054

BASHOES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 12/09/2014 se aprobó en forma unánime la designación del Directorio, en un Director Titular y uno Suplente, quedando conformado: Director Titular - Presidente: José Pedro Khorasanian y Director Suplente: Walter Exequiel Assadourian, procediendo a su aceptación por Acta de Directorio de igual fecha todos con domicilio especial en Rucci N° 986, Lanús. Abogada Cosentino Eliana autorizada por AD de fecha 25/09/2014.

L.Z. 50.055

MONTISUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Corrección publicación anterior titulada: Cesión de Cuotas Sociales: Laura Cristina Magenta con CUIL 27-28659023-9, domicilio real en José María Paz

1433 Florida, Partido de Vicente López. Ricardo Ángel Rey, CPN.

L.Z. 50.060

LA FRANCO AMERICANA S.A.

POR 1 DÍA - Art.10 L.S. - 1) Escr. N°427 del 01/12/2014, Escribano R. A. Malatini, Reg. 50 Morón de protocolización Acta de Asamblea Ordinaria del 03/10/2014: Designan autoridades, distribuyen y aceptan cargos. 2) Nuevo Directorio por tres ejercicios: Presidente: Alejandro Nahuel Bourdieu. Director Suplente: Mirta Graciela Martínez. Raúl Alejandro Malatini, Escribano.

Mn. 160.087

RUGO TRADE S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Escr. N°425 del 26/11/2014, Escribano R. A. Malatini, Reg. 50 Morón de protocolización de Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/01/2014, de Designación de autoridades, distribución y aceptación de cargos. 2) Nuevo Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente y Director Titular: Pablo Javier Palmano. Director Suplente: Daniela Noemi Palmano. Raúl Alejandro Malatini, Escribano.

Mn. 160.085

BANABANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Lorenzo Scagliusi, italiano, comerciante, nacido 12/03/1947, DNI 93169407 y CUIL 20-93169407-4, y doña Silvia Rosa Echechiquia, argentina, comerciante, nacida 31/03/1959, DNI 13645255 y CUIL 27-13645255-5, ambos domiciliados en Ortiz de Ocampo 3176, piso 2, departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, divorciados de sus primeras nupcias entre sí. 2) Escr. N° 429 del 02/12/2014, Escribano R. A. Malatini, Reg. 50 Morón. 3) "Banabana S.R.L.". 4) Asunción 4322, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: comercialización, compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación, servicios, maduración y disecado de frutas y hortalizas. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo de su dependencia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 9° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 90 años. 7) \$ 60.000. 8 y 9) Gerente Lorenzo Scagliusi. Fisc. Art. 55 Ley 19.550. La administración será ejercida por una o más personas, socias o no, en forma indistinta, con el cargo de gerente. 10) 31/12 de cada año. Raúl Alejandro Malatini, Escribano.

Mn. 160.086

RAGOMAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta AGO N° 11 del 05/4/2014 y Acta Directorio N° 49 del 14/10/2014 renueva directorio: Presidente: Salvador Antonino Ragolia, Director supl.: Andrea Fabiana Ragolia. Antonio Eduardo Cannavo, Contador Público.

Mn. 160.114

COMUNICACIÓN Y DESARROLLOS CORTEX S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Ariel Roberto Redondo, nac. 9/2/77, DNI 25.882.464, arg., soltero, comerc., dom. Zárate 188, cdad. S.A. Padua, Pdo. Merlo, Bs. As. y Paola Andrea López, nac. 19/7/76, DNI 25.185.919, arg., soltera, comerc., dom. Arengreen 497 cdad. y pdo. Ituzaingó, Bs. As.; 2) Inst. Priv: 18/11/14. 3) Den: Comunicación y Desarrollos Cortex S.R.L. 4) Dom. Juncal 253, 4° "B"

cdad. y pdo. Merlo, Bs. As. 5) Obj.: realiz. cta. prop., de 3° o asoc. a 3 nac. o extranj. colab. empres de 3° en país o extranj., contrat. direct. o licit. públ. o priv., las activs: Informát: Comerc. compon. electr., módul., subsist. y sist. proces. electr. datos y contr. electr. proces., incluy. program. funcionam. y aplicac., deriv. y acces.; máquin., equip. y sist. proces. datos Hardware, piezas, repuest., acces. e insum. Equip., compon. o soport. lógic. sist. inform. comprend. Software; serv. técnic. Prestac. de Serv. Desarr. y diseñ. sist. proces. datos; impres. y reprod. graf. y formul. y document. uso comerc. gral. Servic. públ., diseñ. graf., marketing, prod. y postprod. videos public., clip y experim. Producc. present. audiovis. Flash, Avi. y Mov., DV, HDV Y DVD, centr. telefonía, centr. telefónico. Repar. y manten. aparat. y equip. comput. e insum. informát. Asesor y proced. búsqued. y selecc. person. apto p/ejerc. sist. inform. y proces. datos. Prestac. serv. asesor técnico. integr./servic. profes. áreas. ing. electr., electrón, civ., telecomun e inform., elab. estud., asesor, consult., implant. e implement. proces product., direcc. por admin. direct. o deleg., operac. y manten. equip. electr., electrón, inform. y telecomun. Organiz. cursos, seminar, charlas, program. capacit. y desarr., trab. investig. Comerc. e Indust: fabr., armado, imp.-exp. y comerc.: máquin., equip. y sist. proces. datos hardware, piezas, repuest., acces. e insum. program. y todo términ. comerc. software y pág. web e instalac. red. Depos. Transp: Serv. logíst. comerc., almacén, conserv. product. prop. de 3°; transp. terrest. product. por cta. y orden prop. o 3°, por medios propios o ajenos; manipul. y contr. product. propios o ajenos; asesoram. integ. de ejecuc. de tareas y obras en sede propia y/o ajena. Comerc: Instal., Configur., Implement., Mantenim., Reparac., Cpra.-vta., armado, comisión, consign., dar en leasing, dar en locac., otorg. franquic., licenc., asesor, compon., conserv., constr., desarm., diseñ., distrib., financ., perm. mut., montar, operar, imp.-exp., rediseñ., restaur., revend., represent., transf. o distrib. mat. primas, product. o subprod. y art. elab., mercad. o acces., relac. obj. soc. Represent y Mandat. represent., mandat., comis., gestión cobr., admin., consign. bs., empres. o firmas actúen servic. soc. tomar o establ. represent., agenc. o delegac. en país o extranj. Imp y Exp. product., en estad. nat. elab. o manufact. Dur. 99 años desde insc. Cap: \$ 12.000. Adm. Repr.: Por 1 Gerente, socio o no. Gerente: Ariel Roberto Redondo por término de soc. Fisc.: Art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej.: 31/12. CP. Antonio E. Cannavo.

Mn. 160.112

ROBESTER S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 3/12/2014. Notario Marcela A. García Girado. 1- Roberto Salvador Canteros, argentino, soltero, DNI 18.510.246, 30/12/67, comerciante, domicilio N. Repetto 5321, Ituzaingó, Prov. Bs. As.; y Orlanda Martínez, argentina, soltera, 2/5/62, DNI 16.050.080, comerciante, domicilio N. Repetto 5321, Ituzaingó, Prov. Bs. As. 2- Robester S.A. domicilio Del Pretal 5275, localidad Villa Udaondo y partido Ituzaingó, Prov. Bs. As. 3- \$100.000. 4- Presidente: Roberto Salvador Canteros. Director Suplente: Orlanda Martínez. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación de taller mecánico, reparación de automóviles, mecánica general, taller de chapa y pintura; armar, carrozar, equipar, transformar, reparar vehículos y sus partes integrantes comprar, vender, importar y exportar repuestos de los mismos. b) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. c) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. d) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. e) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/12. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8-Sin Fiscalización Art. 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli. C.P.

Mn. 160.127

AUSTRALAB S.R.L.

POR 1 DÍA - Escritura del 28/11/2014. Not. Ignacio A. Vilhena. 1- Carlos Daniel Chazarreta, argentino, bioquímico, DNI 23.517.825, soltero, 21/10/73, domicilio Valdenegro 3445, PB 2, CABA; Juan Pablo Salim, argentino, soltero, 13/12/72, bioquímico, DNI 23.238.984, domicilio Sarandí 157, 1° C, CABA; 2- Australab S.R.L. domicilio J. P. Asbornio 642, PB, depto A, localidad y partido Escobar, Prov. Bs. As. 3- \$100.000. 4- Gerente Carlos Daniel Chazarreta. 5- La sociedad tiene por objeto, la realización por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de laboratorios de análisis clínicos, bioquímicos, bacteriológicos, bromatológicos, veterinarios, toxicológicos, cosmetológicos, y especialidades medicinales, incluyendo la compraventa, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación material descartable, artículos higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud. Las tareas que lo requieran se harán con profesionales con título habilitante en la materia. b) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. c) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. d) El ejercicio de comisiones mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones general. e) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6- 31/12. 7-Duración 99 años Gerente por todo el término de duración de la sociedad. 8- Sin Fiscalización Art. 55. Julio Querzoli. C.P.

Mn. 160.065

BULMÁQUINAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se constituye por Instrumento Privado con firmas certificadas, de fecha 01 de noviembre de 2014 en la Provincia de Buenos Aires una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Larezca Omar Rubén, Argentina, nacido el 08 de marzo de 1953, casado, comerciante, titular del DNI N° 10.546.997 domiciliado en la calle Pueyrredón N° 902 - San Antonio de Padua - Partido de Merlo y Larezca Nicolás Martín, Argentina, nacido el 24 de mayo de 1980, soltero, comerciante, titular del DNI N° 28.027.856, domiciliado en la calle Güemes N° 601 - San Antonio de Padua - Partido de Merlo. 1) Denominación: Bulmáquinas S.R.L. 2) Sede Social: Pueyrredón N° 902, Localidad San Antonio de Padua - Partido de Merlo - Provincia de Buenos Aires. 3) Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o extranjero, a las siguientes actividades: la compra, venta, consignación, locación, comisión, transporte, importación y exportación al por mayor y al por menor de artículos de ferretería y burlonería. Se consignan las actividades financieras con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y las que requieran concurso público. 4) Duración: 20 Años. 5) Capital Social: Pesos Veinte Mil (\$20.000) dividido en dos mil cuotas de pesos diez valor nominal, cada una. 6) Dirección, Administración y Representación Legal: Será ejercida por los Socios Larezca Omar Rubén y Larezca Nicolás Martín, que revisten el carácter de Socio Gerente cada uno respectivamente, actuando en forma indistinta, y desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, firmando con el aditamento Bulmáquinas S.R.L. 7) Fiscalización: Por los socios no gerentes o personas que designen a tal efecto. 8) Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Leandro Gabriel Ginzo. Contador Público Nacional. C.P.C.E. Prov.de Bs. As.

Mn. 160.080

**TALLERES PAZ
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial,
Financiera e Inmobiliaria**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 48 de fecha 28 de febrero de 2014 y Acta Directorio N° 227, de fecha 31 de marzo de 2014, se resolvió: a) Reforma del Artículo Noveno: reformo el artículo Noveno: "Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por tres años. La asamblea debe Designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar a un Presidente, un Vicepresidente y un Director suplente. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La asamblea fija la remuneración del Directorio". Y B) se eligieron los miembros del Directorio por el término de 3 años: Presidente: Jorge Félix Zaldo, argentino, 58 años, casado, comerciante, DNI 12.150.683, CUIT 20-12150683-2; domiciliado en Presidente Perón N° 2860, de la Localidad de San Andrés, Partido de General San Martín, Buenos Aires.- Vicepresidente: Ricardo Mario Pozzi, argentino, 53 años, casado, comerciante, DNI 14.379.326, CUIT 20-14379326-6, domiciliado en Marcos Paz N° 3593, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Director Suplente: Pablo Jorge Zaldo, argentino, 33 años, soltero, empleado, DNI 28.620.071, CUIL 20-28620071-1, domiciliado en Avenida Cramer N° 2539 piso 2 "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hilda Vega de Torchia, Notaria.

S.M. 54.785

CHEMTEST ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Manuel Capece, argentino, 36 años, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 26.616.342, CUIT 20-26616342-9, dom. 3 de Febrero N° 2554, localidad de San Andrés, Pdo. Gral. San Martín, Bs. As.; Fabián Martín Cairo, argentino, 48 años, casado, médico veterinario, DNI 18.168.491, CUIT 20-18168491-8, dom. Ruta 25 Kilómetro 7.5, de la localidad y Partido de Moreno, Bs. As.; Diego José Comerci, argentino, 46 años, soltero, biólogo, DNI 18.395.341, CUIT 23-18395341-9, dom. Francisco Narciso de Laprida N° 1872, de la Ciudad y Partido de Vicente López, Bs.As.; Juan Esteban Ugalde, argentino, 41 años, casado, Biólogo, DNI 23.120.690, CUIT 20-23120690-7, dom. Cullen N° 4825 piso 9 "C" Ciudad Autónoma de Bs. As.; y Andrés Eduardo Ciocchini, argentino, 39 años, casado, Bioquímico, DNI 24.907.352, CUIT 20-24907352-1, dom. Gral. Lucio N. Mansilla N° 3960 piso 3 "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) 25/11/2014. 3) Chemtest Argentina S.A. 4)Presidente Perón Esquina Avenida del Cañón sin número, de la Ciudad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Elaboración, fraccionamiento, depósito, distribución, comercialización, representación, importación, y exportación de reactivos para diagnósticos in vitro de uso en medicina humana, veterinaria y agrícola. B) Elaboración, fraccionamiento, depósito, distribución, comercialización, representación, importación, y exportación de productos de uso en Medicina Veterinaria sean estos Fármacos o Biológicos. C) Elaboración, fraccionamiento, depósito, distribución, comercialización, representación, importación, y exportación de productos de uso en Agricultura sean agroquímicos, fertilizantes, Insecticidas químicos, biológicos, e Inoculantes microbianos. D) Prestación integral de servicios de asesoramiento y consultaría, capacitación, dirección técnica, servicios

de tercerización, y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas anteriormente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. La sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II, Título X, del Código de Comercio pudiendo realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia física o jurídica a fin de lograr el objeto social; 6) 99 años; 7) \$100.000,00 representado por 100.000 acciones ordinarias nomin. no endosables de \$1 valor nominal c/u; 8 y 9) directorio: de 1 a 5 Directores titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Juan Manuel Capece; Director Suplente: Fabián Martín Cairo; por 3 ejercicios. Fiscalización: no se designan síndicos, se faculta a accionistas Art. 55 y 284 Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de c/ año. Hilda Vega de Torchia, Notaria.

S.M. 54.786

DESTINO VERDE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 20/11/2014 se constituyó la sociedad Destino Verde S.R.L. 1) Sede legal: Julián Navarro 2442, Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; 2) Duración: 99 años; 3) Socios: Aníbal Guillermo Fiallo Montero, argentina, casado, nacido el 11.11.52, ingeniero agrónomo, DNI 10.562.650 y Carolina María Fiallo Montero, argentina, soltera, nacida el 11.11.92, comerciante, DNI 35.732.498. Ambos socios con domicilio en Julián Navarro 2442, Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; 4) Capital: \$. 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u; 5) Objeto: 5.1: la explotación agrícola, ganadera, forestal, comercialización, importación y/o exportación de productos y sub-productos agrícolas, ganaderos, forestales, máquinas, herramientas e insumos destinados a esa explotación; 5.2: construcción y mantenimiento de obra pública o privada de obras de ingeniería civil o industrial; 5.3: prestación de servicios de recolección, industrialización y/o transporte de residuos, de barridos y/o conservación de lugares públicos o privados, poda y extracción de árboles y cualquier otro tratamiento del arbolado, de control de plagas, desinfectación y/o desratización, de desobstrucción de cualquier tipo de cañerías y conductos; 5.4: mantenimiento, construcción y/o administración de espacios verdes y/o parquizaciones, calles, caminos, desagües, lagos, lagunas, ríos, estanques, arbolado, alumbrado, redes eléctricas y telefónicas, de edificios, hospitales, clínicas y sus servicios centrales; 5.5: tratamiento del medio ambiente y la ecología; 5.6: concesión y/o explotación de uso de bienes del estado nacional, provincial o municipal y de los entes autárquicos en todo el territorio de la República Argentina; 5.7: la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el objeto social. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad; 7) Cierre de ejercicio: 31.07 de cada año; 8) Fiscalización: Art. 55 19.550; 9) Gerentes: Aníbal Guillermo Fiallo Montero y Carolina María Fiallo Montero. Carlos A. Greppi, Abogado.

S.M. 54.699